

# ***GUIA DE NEGOCIOS***

# ***SOBRE MERCADO***

# ***BELGA***



***Embajada  
de la  
República Argentina  
ante el Reino de Bélgica***

***BRUSELAS, DICIEMBRE 2011***

## ÍNDICE

	PÁGINAS
<b>1. DATOS BÁSICOS</b>	
1.1.- ASPECTOS GENERALES	3-11
1.1.1.- GEOGRAFÍA	4
1.1.2.- POBLACIÓN Y CENTROS URBANOS	4-5
1.1.3.- INFRAESTRUCTURA, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	5-11
1.2.- ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA	11-13
1.3.- ORGANIZACIONES Y ACUERDOS INTERNACIONALES	13-15
<b>2. ECONOMÍA, MONEDA Y FINANZAS</b>	
2.1.- COYUNTURA ECONÓMICA	16-21
2.2.- PERFILES REGIONALES	21-23
2.3.- MONEDA Y FINANZAS	23
2.4.- BALANZA DE PAGOS Y RESERVAS INTERNACIONALES	24
2.5.- SISTEMA BANCARIO	24
<b>3. COMERCIO EXTERIOR</b>	
3.1.- EVOLUCIÓN RECIENTE Y CONSIDERACIONES GENERALES	25-27
3.2.- DIRECCIÓN DEL COMERCIO	27
<b>4. RELACIONES COMERCIALES ARGENTINA - BÉLGICA</b>	
4.1.- INTERCAMBIO COMERCIAL BILATERAL	28
4.2.- COMPOSICIÓN DEL COMERCIO	28-29
<b>5. ACCESO AL MERCADO</b>	
5.1.- SISTEMA ARANCELARIO	30-31
5.2.- REGULACIÓN DE IMPORTACIONES	30-31
5.3.- DOCUMENTOS Y FORMALIDADES	31-35
5.4.- REGÍMENES ESPECIALES	35
<b>6. ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACIÓN</b>	
6.1.- MUESTRAS Y MATERIALES PUBLICIDAD	36
6.2.- CANALES DE DISTRIBUCIÓN	36-42
6.3.- PROMOCIÓN DE VENTAS	43-45
6.4.- PRÁCTICAS COMERCIALES	45-46
6.5.- COMPRAS GUBERNAMENTALES	46-47
6.6.- ESTÁNDARES DE CALIDAD, ETIQUETADO Y CERTIFICACIONES	47-48
6.7.- DERECHOS DE PROPIEDAD, PATENTES Y MARCAS	48-58
<b>7. VIAJES DE NEGOCIOS</b>	
GENERALIDADES	59
7.1.- TRANSPORTE Y HOTELERÍA	59-62
7.2.- VISAS	62
7.3.- CLIMA, ATENCIÓN MÉDICA, IDIOMA, COMUNICACIONES	62-63
7.4.- CONSIDERACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD	63-64
7.5.- COSTUMBRES LOCALES (RECOMENDACIONES PRÁCTICAS)	64-65
7.6.- HORARIOS LABORALES Y CALENDARIO VACACIONES	65-66
7.7.- CONTACTOS ÚTILES	66-67

## **1.- DATOS BÁSICOS**

### **1.1.- Aspectos generales**

*Bélgica es uno de los países más chicos de la Unión Europea (UE) y sin embargo goza de una importancia, tanto a nivel comercial como económica, que no tiene correlación con el tamaño de su territorio nacional. Con solamente 10 millones de habitantes, absorbe 3,2% del comercio internacional y es el sexto importador en el ranking de los países miembros de la UE. Bélgica es uno de los más importantes destinatarios, por habitante, de la inversión extranjera y el tercer inversor mundial en el exterior. Ubicada entre dos grandes naciones, Francia y Alemania, se encuentra en una de las regiones más industrializadas y más competitivas a escala internacional.*

*Siguiendo la decisión de 1990 de ligar el Franco Belga al Marco Alemán, las tasas de intereses y la inflación en Bélgica han disminuido y siguen las tasas de Alemania, su principal socio comercial y económico. No obstante, en 1993, la economía belga sufrió una substancial disminución del crecimiento, provocada por una disminución de la demanda alemana. En 1996 se produjo una mejora de la economía atribuida a las bajas tasas de interés y al crecimiento económico en Alemania y demás países de la UE.*

*La industria belga se dedica fundamentalmente a la transformación de productos con valor agregado. Bélgica ocupa canales comerciales en una región adonde se concentran mas de  $\frac{3}{4}$  del poder de compra de la UE (es decir en un radio de 350 km. desde Bruselas). El "saber hacer" belga se distingue en los sectores de la tecnología médica, los materiales industriales avanzados, la biotécnica, el trabajo de los metales, la transformación de alimentos, los productos químicos, los medicamentos, los textiles, el vidrio y el sector aerospacial. Bélgica se destaca en ciertas industrias de servicios, tal como los transportes, en particular marítimos, la distribución, la ingeniería y los servicios bancarios y peritos en asesoramiento.*

*Este es uno de los países que se beneficia de la integración europea y de la instalación del mercado único. Bruselas ha sido designada capital de la "nueva Europa", y la unificación comercial otorga a Bélgica la ocasión de concretar todas las ventajas que le confieren su situación geográfica en el corazón de la región más densamente poblada y más rica de Europa, a lo que contribuye su población multilingüe y cosmopolita, y la legendaria apertura de su economía. Sede de la Comisión Europea, Bélgica hospeda también numerosas organizaciones multinacionales como la OTAN. Estos son algunos de los factores que hacen de Bélgica un mercado interesante para las empresas argentinas que desean abrir mercados en Europa continental.*

*Al momento de elaborar su estrategia europea, las empresas argentinas deberían recordar que Bélgica, para la mayoría de los peritos en comercialización, constituye un mercado piloto ideal para Europa. El exportador puede adquirir una experiencia de venta y de promoción de gran interés al momento de ampliar sus actividades hacia los demás países europeos. En Europa se dice que un producto bien aceptado en Bélgica tiene buenas posibilidades de conocer el mismo resultado en los demás países de la UE.*

*Por otra parte es uno de los mejores lugares de Europa para establecer una oficina de ventas, dado que la operación es relativamente poco onerosa y el país goza a*

la vez de una situación geográfica incomparable, mano de obra multilingüe y excelentes servicios de comunicaciones, de financiamiento y de apoyo. Su sistema de transportes es uno de los mejores del continente, asegura un acceso fácil por vía aérea, marítima, ferroviaria y de carretera. El aeropuerto internacional de Zaventem de Bruselas es, dentro de Europa, uno de los pocos en los que la circulación de viajeros y de mercaderías no se congestiona. Las instalaciones portuarias de Amberes y de Zeebruggen son muy eficaces tanto para la mercadería a granel como para los envíos en contenedores. Además, numerosas e importantes autopistas europeas cruzan Bélgica o están ubicadas no lejos de ella, lo cual garantiza una fácil conexión con los mercados vecinos. Por último, en Bélgica se encuentran ubicadas numerosas empresas de gran envergadura volcadas hacia la exportación y que explotan canales de comercialización: estas empresas declaran que esta es una plaza "neutra", al margen de competencias o disputas "culturales" y de otro tipo que muchas veces complican o encarecen el clima convivial.

### 1.1.1.- Geografía

Bélgica es un pequeño país por su tamaño (ocupa una superficie de 32.545 km<sup>2</sup>.) pero está particularmente bien ubicado en Europa. Su territorio limita, al norte, con los Países Bajos, al este con la República Federal de Alemania y el Gran Ducado de Luxemburgo y, al sur y al oeste, con Francia; sin olvidar la frontera marítima con el Mar del Norte.

### 1.1.2.- Población y centros urbanos

**Población:** 11.055.291 habitantes (situación al 01/10/2011)  
**Hombres:** 5.427.887  
**Mujeres:** 5.627.404

Fuente: <http://www.ibz.rrn.fgov.be/index.php?id=2471>

### **Empleo: repartición por sector de actividad (Miles de personas, promedio anual)**

	2010	2009	2008	2007
Población con edad para trabajar	7154	7114	7070	7012
Población activa	5138	5088	5044	4992
Empleo				
Empleo nacional	4571	4533	4539	4460
Trabajadores fronterizos	80	79	77	77
Empleo interno	4491	4454	4462	4383
Trabajadores independientes	726	720	716	706
Trabajadores salarizados	3765	3734	3746	3677
Descripción por sector de actividad				
Agricultura, caza y pesca	20	19	18	17
Industria manufacturera, industrias extractivas y demás	566	585	611	611
Construcción	216	215	213	208
Servicios	2964	2916	2904	2842
Comercio mayorista y minorista, transportes, hoteles y restaurantes	852	849	853	841
Información y comunicación	95	97	97	95

Actividades financieras y de seguro	129	130	131	134
Actividades inmobiliarias	19	19	18	17
Actividades especializadas, científicas y técnicas y actividades de servicios administrativos y de apoyo	462	438	445	419
Administración pública, defensa y enseñanza	801	794	782	771
Salud humana y acción social	457	439	425	413
Las demás actividades de servicios	151	151	153	152
<b>Total</b>	<b>3765</b>	<b>3734</b>	<b>3746</b>	<b>3677</b>
Desempleo	567	555	505	532

Fuente: <http://www.nbb.be/belgostat> Population et marché du travail,

### Principales centros urbanos

<b>Población en las grandes ciudades y capitales de provincia en Bélgica: número de habitantes inscriptos</b>			
<b>Situación al 01/03/2010</b>			
<b>Grandes ciudades / Provincias</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
AMBERES / AMBERES	242.911	248.058	490.969
BRUSELAS / BRUSELAS CAPITAL	82.830	80.178	163.008
LOVAINA / BRABANTE FLAMENCO	47.959	48.326	96.285
WAVRE / BRABANTE VALON	15.841	17.124	32.965
BRUJAS / FLANDRES OCCIDENTAL	56.947	60.203	117.150
GANTE / FLANDRES ORIENTAL	120.706	124.398	245.104
MONS / HAINAUT	44.138	47.821	91.959
LIEJA / LIEJA	95.627	98.603	194.230
HASSELT / LIMBURGO	35.846	37.328	73.174
ARLON / LUXEMBURGO	13.837	14.008	27.845
NAMUR / NAMUR	52.655	56.828	109.483

Fuente: <http://www.elections.fgov.be> - Registre Nacional – Statistiques de population

### 1.1.3.- Infraestructura, transporte y comunicaciones

Bélgica se ve favorecida por una posición céntrica en el noroeste industrializado y muy poblado de Europa.

Dispone de tres infraestructuras bien equipadas para el transporte y las comunicaciones: las redes de carreteras, fluvial y ferroviaria, con muy buenas conexiones a los países limítrofes.

El transporte de mercaderías se efectúa principalmente por vía terrestre. Los materiales de construcción se desplazan generalmente por vía fluvial y los productos de la industria metalúrgica más bien por tren.

#### Red de carreteras

Bélgica dispone de 1.682,1 km. de autopistas, 12.542 km. de rutas regionales, 1.326 km. de rutas provinciales y 130.300 km. de rutas comunales (1998).

## Red fluvial

Vías navegables belgas: 1.529,1 km.

## Red de ferrocarriles

Líneas de ferrocarriles: 3.518 km.

## Puertos y aeropuertos

Cuenta con tres puertos marítimos: Amberes, Gante y Zeebrugge. Los puertos fluviales de Bruselas y Lieja manejan un importante volumen de mercaderías. El puerto de Bruselas festejó sus 100 años en 1996. Lieja es el tercer puerto fluvial europeo, detrás de Duisbourg y París.

### **a. Puertos**

#### **a.1. Puerto de Amberes:**

El puerto de Amberes es un punto clave en la cadena de transporte internacional. Se ha convertido en el puerto más importante de Bélgica, el segundo en importancia en Europa después de Róterdam, y el cuarto puerto del mundo.

Por su excelente posición geográfica para servir a los más importantes centros europeos de producción y consumo, el Puerto de Amberes puede considerarse como centro de distribución para Europa. Tiene también la ventaja de contar con grandes posibilidades de almacenaje, posibilidades de peritaje local en distribución física y una alta productividad y precios competitivos.

Está especializado en cargas generales y graneles (grandes cantidades de café, cacao, te, caucho, algodón, etc.), y registra un alto grado de utilización por parte de los países vecinos.

#### **Puerto de Amberes- Cantidad de barcos y toneladas<sup>1</sup>**

<b>Año</b>	<b>Cantidad de barcos</b>	<b>toneladas</b>
2006	15.770	265.164.742
2007	16.689	288.824.988
2008	16.424	296.400.489
2009	13.923	266.262.193
2010	14.783	290.386.871

<sup>1</sup> Fuente: Port d'Anvers, Département Statistiques <http://www.portofantwerp.com>

### **Tráfico marítimo con Argentina por tipo de mercadería<sup>1</sup>:**

<b>en miles de toneladas</b>	<b>DESCARGA</b>			<b>CARGA</b>		
	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<i>Todos los productos</i>	433	83	140	704	412	604
<i>De ellos:</i>						
<i>Productos agrícolas y animales vivos</i>	58	23	9	0	0	0
<i>Minerales sólidos carburante</i>	0	13	22	0	0	0
<i>Metales no ferrosos</i>	6	0	11	0	0	0
<i>Productos metalúrgicos</i>	2	3	0	17	6	25
<i>Fertilizantes - abonos</i>	0	0	0	6	0	0
<i>Productos químicos</i>	9	0	28	2	0	0
<i>Maquinaria, equipamiento de transporte, etc..</i>	0	0	0	16	10	17
<i>Contenedores</i>	359	44	62	655	394	558

*Consignas para la interpretación de las cifras:*

*Las presentes cifras han sido recogidas por los operadores de los terminales.*

*Esto conlleva que en el momento de recogidas, el origen/destino de las mercaderías:*

- no siempre es conocido;*
- a veces esta limitado a un país por tipo de mercadería por barco.*

*El país de origen/destino es el del puerto de carga/descarga.*

*El contenido de los contenedores nunca es conocido.*

*Todas las cifras referentes al tipo de mercaderías solo incluyen las cargas que no están en contenedores.*

### **Cantidad de barcos desde Argentina y hacia Argentina<sup>2</sup>**

<b>AÑO</b>	<b>Desde Argentina al Puerto de Amberes</b>	<b>Desde el Puerto de Amberes hacia Argentina</b>
2006	54	54
2007	s/d	s/d
2008	50	49
2009	23	24
2010	16	11

<sup>1</sup> Fuente: Port d'Anvers, Département Statistiques (statistics@haven.antwerpen.be, bart.verreth@haven.antwerpen.be).

<sup>2</sup> Fuente: Antwerp Port Authority (Sr. Bart Verte, Statistics Department, www.portofantwerp.com, statistics@haven.antwerpen.be)

## **a.2. Puerto de Gante<sup>1</sup>**

El segundo en importancia es el de **Gante**, cuyo mayor movimiento está concentrado en productos agrícolas de todo tipo. Su capacidad de almacenaje en silos es del orden de 1.000.000 de toneladas, además de instalaciones para productos congelados y refrigerados. Brasil es uno de los principales usuarios de este puerto, por donde también ingresan productos agrícolas argentinos. Cada año aproximadamente 20.000 barcos utilizan el Puerto de Gante.

### **Trafico marítimo con Argentina en toneladas<sup>2</sup>**

En el año 2009 no se registraron exportaciones desde el puerto de Gante hacia Argentina. Sin embargo si se registraron importaciones: 408.743 toneladas de harina de soja y 26.395 toneladas de pellets de soja.

No se registró tráfico de pasajeros.

<b>Cantidad de barcos desde/hasta Argentina</b>		
<b>Año</b>	<b>Desde Argentina</b>	<b>Hacia Argentina</b>
2006	5	10
2007	6	8
2008	7	7
2009	12	0
2010	4	6

Mercadería procedente de Argentina:

- 262.289 toneladas de harina de soja
- 48.990 toneladas de habas de soja

Mercadería hacia la Argentina:

- 40.945 toneladas de gasoil

## **a.3. Puerto de Brujas-Zeebrujas<sup>3</sup>:**

El tercer puerto es el de **Zeebrugge**, el único de los tres que está situado directamente sobre la costa del Mar del Norte -los otros dos requieren algunas horas de navegación por ríos y canales-, y que ha experimentado un gran desarrollo en el tráfico de contenedores.

<sup>1</sup> Fuente: Vera Ryckaert Traductrice en chef - Directorat-général - Entreprise portuaire de Gand E.P.M.A.J. - Kennedylaan 32 - Haven 3000 AB-9042 Gand, Belgique T +32 9 2510550 F +32 9 2515406 v.ryckaert@havengent.be www.portofghent.be

<sup>2</sup> La cantidad de barcos de origen argentino y con destino a la Argentina incluye únicamente los barcos que llegan directamente desde Argentina o que van directamente hacia Argentina sin pasar por ningún otro puerto. Por consiguiente, no hay una relación directa entre la cantidad de barcos y el tonelaje de origen argentino.

<sup>3</sup> Fuente: Puerto de Zeebrugge (Sr. Luc Maertens, Director, Departement Economique - Havenbestuur Zeebrugge, Maatschappij van de Brugse Zeevaartinrichtingen nv, P. Vandammehuis, Isabellalaan 1, B-8380 Zeebrugge, tel.: 32 50 54.32.11, fax: 32 50 54.32.24, http://www.portofzeebrugge.be, fed@mbz.be

De ser un pequeño puerto antes de 1965, con menos de 2 millones de toneladas de carga por año, Zeebrugge se ha convertido un puerto muy importante con más de 30 millones de carga y más de 10.000 naves por año.

Además el puerto tiene diversas funciones, llegando a ser:

- Primero en Europa para el tráfico RO-RO (Roll-on, Roll-off) y la importación de gas natural;
- Segundo en Europa para el transporte de autos nuevos;
- El tercero en Europa para la importación de frutas frescas;
- El sexto puerto en contenedores en Europa.

En la página internet <http://www.portofzeebrugge.be> figuran las estadísticas del Puerto.

*El tráfico marítimo con la Argentina<sup>1</sup>*

<b>2007</b>	Toneladas		
	<i>in</i>	<i>out</i>	<i>total</i>
General cargo (potatoes)	0	4.723	4.723
Roro	0	464	464
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>5.187</b>	<b>5.187</b>

<b>2008</b>	Toneladas		
	<i>in</i>	<i>out</i>	<i>total</i>
Roro	0	2.016	2.016
Containers	558	0	558
<b>Total</b>	<b>558</b>	<b>2.016</b>	<b>2.574</b>

<b>2009</b>	Toneladas		
	<i>in</i>	<i>out</i>	<i>total</i>
General cargo (fruit)	522	0	522
Roro	0	1.453	1.453
<b>Total</b>	<b>522</b>	<b>1.453</b>	<b>1.975</b>

#### **a.4. Puerto de Lieja<sup>2</sup>:**

Primer puerto interior belga y tercer puerto interior de Europa (21 millones de toneladas han transitado en el 2010), localizado en el centro de una red densa de comunicaciones multimodales. El Puerto autónomo de Lieja (PAL) gestiona 32 zonas portuarias (370 ha). Actualmente, el PAL está desarrollando "Liège Trilogiport", una plata forma multimodal de 100 hectáreas ubicada en el Canal Alberto a 15 horas de navegación del Puerto de Amberes y a 24 horas del Puerto de Róterdam (Terminal de contenedores de 15 hectáreas, barcos fluviales, etc.).

<sup>1</sup> Fuente: Puerto de Zeebrujas (Ineke Van Haelst ivh@mbz.be)

<sup>2</sup> <http://www.liege.port-autonome.be>

### **a.5. Puerto de Bruselas<sup>1</sup>:**

Bruselas es el segundo puerto interior belga. Se trata de un puerto marítimo que puede recibir buques hasta 4.500 toneladas. Asequible las 24 horas, ubicado a 5 horas de navegación del Puerto de Amberes, con 12 km de muelles y dispone de una superficie portuaria de 85 ha útiles.

### **b. Aeropuertos**

El principal es el aeropuerto de Bruselas-Nacional, situado en Zaventem, a 20 minutos en tren o por ruta desde el centro de Bruselas. Los otros aeropuertos se encuentran en Amberes, Charleroi (Gosselies), Lieja (Bierset) y Ostende.

A partir del año 1980, el centro de distribución "**Brucargo**" - próximo al aeropuerto de Bruselas Nacional- se convirtió en una verdadera "ciudad de carga", y desde entonces ha seguido creciendo. Unas 100 agencias de carga están basadas en "**Brucargo**", y siguen llegando nuevas. Los agentes de carga, las aduanas, las empresas de transporte por carretera y las compañías aéreas trabajan juntas sin dificultad.

El desarrollo de los dos aeropuertos civiles regionales, Charleroi - Gosselies y Lieja - Bierset, han transformado radicalmente el paisaje valón del transporte aéreo. En la actualidad, el aeropuerto de Lieja se destaca por su transporte de carga, mientras que el de Charleroi ("**Bruxelles Sud**") lo hace por el transporte de pasajeros.

El aeropuerto de "**Bruxelles Sud**" ubicado a 46 km. de Bruselas, en Charleroi (Gosselies)<sup>2</sup>, al que se puede acceder por autopista, ofrece 20 vuelos diarios hacia 11 destinos europeos. Los pasajeros pueden trasladarse directamente a Bruselas en uno de los 40 ómnibus puestos a su disposición diariamente.

Este aeropuerto se favoreció con un importante crecimiento de sus actividades desde la instalación de la primera base "continental" de la línea aérea "Ryanair", el 26 de abril de 2001. Para el año 2003, se preveían 1.700.000 pasajeros. En previsión al crecimiento de los próximos años, la Sociedad Valona de Aeropuertos (SOWAER) planea la construcción de un nuevo Terminal más amplio, capaz de acoger 3 millones de pasajeros por año.

A continuación se detalla la evolución del transporte de carga:

Aeropuerto de Bruxelles-National<sup>3</sup> en Zaventem<sup>4</sup>

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL CARGA (TONS)</b>	<b>% RESPECTO AL AÑO ANTERIOR</b>	<b>PASAJEROS</b>
<b>2007</b>	783.727	8,9	17.876.618
<b>2008</b>	661.143	-15,6	18.515.730
<b>2009</b>	449.132	-32.1	16.999.154

<sup>1</sup> <http://www.portdebruxelles.be>

<sup>2</sup> Fuente: [www.charleroi-airport.com](http://www.charleroi-airport.com)

<sup>3</sup> Aeropuerto dirigido por la empresa Brussels International Airport Company (BIAC) creada por ley belga.

<sup>4</sup> Fuente: <http://www.brusselsairport.be> (Corporate - Statistics) BIAC ([www.biac.be](http://www.biac.be))

<b>2010</b>	476.135	6.0	17.180.606
-------------	---------	-----	------------

*Aeropuerto de Amberes<sup>1</sup>*

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL CARGA (TONS)</b>	<b>PASAJEROS</b>
2006	6.825	147.849
2007	4.396	174.858
2008	4.704	176.971
2009	3.752	169.446
2010	3.497	162.840
2011 (enero-noviembre)	3.287	155.291

*Aeropuerto de Lieja<sup>2</sup>*

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL CARGA (TONS)</b>	<b>PASAJEROS</b>
2006	325.712	307.489
2007	489.870	332.848
2008	518.750	400.281
2009	482.142	356.782
2010	639.434	299.043

*Aeropuerto de Ostende/Brujas<sup>3</sup>*

<b>AÑO</b>	<b>TOTAL CARGA (TONS)</b>	<b>PASAJEROS</b>
2006	98.525	146.355
2007	108.953	180.063
2008	82.920	199.958
2009	74.148	192.776
2010	s/n	s/n

*Las cifras correspondientes al aeropuerto de Charleroi<sup>4</sup> no están disponibles.*

## **1.2.- Organización política y administrativa**

### Forma de Estado

*Monarquía constitucional.*

### Sistema político

*Cámara de Representantes de 150 miembros elegidos directamente en base a un sistema de representación proporcional; Senado de 71 miembros con 40 miembros elegidos directamente y 31 en forma indirecta, incluidos los hijos del Rey mayores de 18 años.*

<sup>1</sup> <http://www.antwerpairport.be> (About us - statistics)

<sup>2</sup> <http://www.liegeairport.com/home>

<sup>3</sup> <http://www.ost.aero>

<sup>4</sup> Brussels South Charleroi Airport <http://www.charleroi-airport.com>

## Sistema electoral

*Sufragio universal y directo.*

## Jefe de Estado

*Rey Alberto II. Accedió al trono en agosto de 1993.*

## Las Regiones y Comunidades

*La transformación de Bélgica de un Estado unitario a otro Federal se realizó tras una serie de revisiones sucesivas de la Constitución que tuvieron lugar en 1970, 1980, 1988 y 1993. El país fue así dividido en territorios (las Regiones) y grupos de población (Comunidades). Las instituciones y sus competencias fueron consecuentemente descentralizadas y transferidas a tres Regiones **Flandes, Valonia** y **Bruselas Capital**, y tres Comunidades, la **Flamenca**, la **Francófona**, y la **Germanófono**.*

*La compleja trama institucional es el resultado de las tensiones político-lingüísticas entre flamencos y valones. El principio rector del sistema es que las Comunidades se ocupan de las materias "personalizables" es decir la cultura, la enseñanza, etc. Las Regiones poseen competencias "duras" vinculadas a la economía, la gestión territorial, el comercio, el transporte. La diferenciación no siempre es clara y ello da lugar a conflictos más o menos permanentes, la mayor parte de los cuales son gerenciados y solucionados por medio de las diversas instancias de concertación y arbitraje creadas a nivel federal.*

*El sistema federal belga es único en tanto establece competencias exclusivas para las Regiones y las Comunidades sin que exista un orden jerárquico con las del Estado Federal. En el plano internacional las entidades federales tienen inclusive la capacidad de celebrar acuerdos dentro del ámbito de su competencia, lo que genera también situaciones asimétricas (negociaciones Estado-Región) que requieren especial atención en el manejo de las relaciones internacionales.*

*Las Regiones y Comunidades tienen sus propios Consejos y órganos legislativos, en el caso de los flamencos sólo uno (el Parlamento Flamenco), dado que Flandes optó por fusionar su Gobierno Regional y la Comunidad. Para los francófonos, en cambio, existe el Consejo regional Valón, con sede en Namur y el Consejo de la Comunidad Francesa, con sede en Bruselas.*

## Gobiernos regionales

*Bélgica posee una estructura federal basada en la existencia de tres Regiones - Flandes, Valonia y Bruselas Capital- y tres Comunidades lingüísticas -Francesa, Flamenca y Germanófono-. Las regiones de Flandes, Valonia y Bruselas Capital cuentan con Consejos Legislativos así como las comunidades lingüísticas. Los Gobiernos de Flandes y la Comunidad Flamenca han sido unificados. El Gobierno nacional está compuesto por un Consejo de Ministros, liderado por el Primer Ministro nombrado por el Rey conforme su capacidad de lograr apoyo en las Cámaras.*

## Principales partidos políticos

*Partidos de gobierno: Partido Liberal Flamenco (VLD, flamenco). Movimiento Reformador (MR, francófono), Partido Socialista Flamenco (SP.A), Partido Socialista Francófono (PS), Partido Ecologista Flamenco (AGALEV), Partido Ecologista Francófono (ECOLO).*

*Partidos de oposición: Partido Demócrata-Cristiano y Flamenco (CD&V), Centro Democrático Humanista (CDH), Vlaams Belang (flamenco), Frente Nacional (FN, francófono).*

*Nuevas formaciones políticas: Nueva Alianza Flamenca (NVA), Spirit -ambos sucesores del desmembrado Volksunie-; Frente Democrático Francófono (FDF), Nueva Democracia Cristiana (NCD, flamenco).*

## **1.3.- Organizaciones y acuerdos internacionales**

### Organizaciones

*Sede de numerosas Instituciones de la Unión Europea, Bruselas reúne en su territorio más de 120 organizaciones internacionales gubernamentales y aproximadamente 1.400 organizaciones internacionales no gubernamentales. Con 159 embajadas y sus 2.500 diplomáticos acreditados en el país, es también la segunda sede en el mundo de misiones diplomáticas. También, numerosas organizaciones interprofesionales han elegido domicilio en ella.*

### Las instituciones Europeas

*En 1958, Bruselas fue elegida como sede de la CEE (Comunidad Económica Europea) hoy en día denominada Unión Europea. Bruselas acoge las comisiones y las sesiones del Parlamento europeo, el Consejo de la Unión europea, la Comisión europea, el Comité económico y social y el Comité de Regiones.*

- *El Parlamento Europeo*

*Le Parlamento européen  
Rue Wiertz 60 - 1047 Bruxelles  
Tel.: (+32.2) 284.21.11 - Fax: (+32.2) 284.69.74  
<http://www.europarl.eu.int>*

*Las oficinas de información del Parlamento europeo están ubicadas en 27 ciudades europeas, entre ellas Bruselas cuyas coordenadas son las siguientes:*

*Rue Wiertz 60- 1047 Bruxelles  
Tel.: (+32.2) 284.20.05 - Fax: (+32.2) 230.75.55  
E-mail: [epbrussels@europarl.eu.int](mailto:epbrussels@europarl.eu.int)  
<http://www.europarl.eu.int/brussels>*

- *El Consejo de la Unión Europea*

*El edificio del Consejo de la Unión Europea, denominado " Juste Lipse ", se encuentra en: Rue de la Loi 175B - 1048 Bruxelles.*

*Tel.: (+32.2) 285.61.11 - Fax: (+32.2) 285.73.97  
E-mail: [public.info@consilium.eu.int](mailto:public.info@consilium.eu.int)*

<http://ue.eu.int/>

Los teléfonos del Departamento Prensa e Informaciones de actualidad:

Tél.: (+32-2) 285.81.11 - 285.68.08 - 285.74.59

Fax: (+32-2) 285.80.26 - 285.85.41

- *La Comisión Europea*

*La Comisión esta compuesta por 20 comisarios (con funciones más o menos equivalentes a las figuras de los ministros de estado), nombrados por 5 años. Se reúnen una vez por semana con el Presidente para examinar la evolución de sus políticas prioritarias.*

*Las misiones de la Comisión*

- *La Comisión es el guardián de los tratados: vigila su correcta aplicación.*
- *La Comisión dispone del derecho de iniciativa en el sector legislativo: puede proponer leyes, al igual que los Estados miembros.*
- *La Comisión ejecuta las leyes.*

*La Comisión dispone de una Administración repartida en Direcciones Generales ([http://europa.eu.int/comm/dgs\\_fr.htm](http://europa.eu.int/comm/dgs_fr.htm))*

*Comisión Europea*

*Rue de la Loi 200, à 1049 Bruxelles.*

*Tel.: (+32.2) 299.11.11*

*<http://europa.eu.int>*

*La Comisión europea dispone de una oficina de representación en Bruselas ubicada en:*

*Rue Archimède 73, à 1000 Bruxelles*

*Tel.: (+32-2) 295.38.44*

*Fax: (+32-2) 295.01.66*

*E-mail: [represent-bel@cec.eu.int](mailto:represent-bel@cec.eu.int)*

*<http://europa.eu.int>*

- *El Comité económico y social*

*El Comité económico y social es un órgano de consulta previa a la adopción de directivas en los sectores económicos y sociales. También puede emitir opiniones. Esta compuesto por 222 miembros del mundo de los empleadores y de los trabajadores así como de varios grupos representando diversos sectores de actividades (PME, agricultores, artesanos, profesiones libres, etc..)*

*COMITÉ ECONOMIQUE ET SOCIAL*

*Rue Ravenstein 2*

*1000 Bruxelles*

*Tel. : (+32.2) 546.90.11 - 546.92.26 - Fax : (+32.2) 546.97.64*

*<http://www.ces.eu.int>*

*Téléfono del Departamento de Prensa (+32.2) 546.92.07*

- *El Comité de Regiones*

*El Comité de Regiones fue creado en 1994 por el Tratado de Maastricht y reúne cinco veces por año los representantes de las autoridades locales y regionales*

*nombrados por 4 años. El Comité de Regiones debe ser consultado en varias cuestiones relacionadas a los intereses regionales y locales (educación, juventud, cultura, salud pública, cohesión económica y social y redes de transporte, telecomunicaciones y energía transeuropea). El Comité también puede formular opiniones.*

*Comité des Régions  
Rue Montoyer 92-102  
1000 Bruxelles.  
Tel.: (+32.2) 282.22.11  
Fax: (+32.2) 282.23.25  
<http://www.cor.eu.int>*

*Teléfono y fax de la Unidad Prensa y Comunicaciones  
Tel.: (+32.2) 282.21.55  
Fax: (+32.2) 282.20.85*

### **Acuerdos con terceros países**

*La lista de los acuerdos esta disponible en la página internet del Servicio Público Federal de Bélgica <http://www.diplomatie.be> (motor de búsqueda: TRAITES)*

### **Convenios preventivos de doble imposición<sup>1</sup>:**

- ***en vigor***
- ***firmados pero aún no están en vigor***
- ***recientemente en vigor***

*Ver listados en [www. http://fiscus.fgov.be](http://www.fiscus.fgov.be) Convenios Internacionales*

---

<sup>1</sup> Fuente: [www. http://fiscus.fgov.be](http://www.fiscus.fgov.be) Convenios Internacionales

## **2.- ECONOMÍA, MONEDA y FINANZAS**

### **2.1.- Coyuntura<sup>1</sup>**

#### **Análisis sobre la coyuntura de la FEB y sondeo de diferentes sectores de economía<sup>2</sup>**

*La encuesta coyuntural (publicada en junio 2011) que realiza semestralmente la Federación Belga de Empresarios (FEB) entre diferentes sectores sensibles a la evolución de la coyuntura belga, confirma una notable recuperación de la economía. Los resultados de esta encuesta muestran que el 84% de los sectores consideran más positiva la situación económica actual, que la de hace seis meses. Aunque los sectores creen que el crecimiento podría desacelerarse en los próximos seis meses, la FEB prevé un crecimiento económico del 2,4% para 2011. Para el año 2012, el Banco Nacional Belga y la Oficina del Plan, prevén un crecimiento del 2,2%. La Federación Belga de Empresarios resalta que son demasiado optimistas porque se basan todavía en el funcionamiento del Gobierno belga actual con competencias limitadas que no le permite establecer nuevas políticas y no tienen en cuenta las medidas de saneamiento de las arcas públicas que se tomarán cuando se cierren los presupuestos Generales del Estado de 2012. En efecto, varios estudios muestran que Bélgica podrá lograr un crecimiento económico del 2% en 2012, a condición de centrar prioritariamente su saneamiento en el recorte de los gastos públicos.*

*Aún no pueden evaluarse los resultados del reciente acuerdo alcanzado entre las fuerzas políticas que posibilitó la constitución de un nuevo gobierno cuyo Primer Ministro es Elio Di Rupo (PS).*

#### **El empleo en el sector mercantil crece lentamente**

*Sólo una cuarta parte de los sectores estima que, en lo que les afecta directamente, el empleo ha crecido en los últimos seis meses, aunque el 42% de los sectores piensa que el mercado del empleo evolucionará favorablemente en los próximos seis meses. La FEB confirma que el mercado de trabajo se está recuperando, aunque hace hincapié en el hecho de que el crecimiento del empleo es más lento que lo anunciado por el Banco Nacional Belga y por la Oficina del Plan.*

*La FEB explica que esta discrepancia entre las previsiones de ambas instituciones y la situación actual se podrían explicar por el hecho de que estos organismos preveían un fuerte crecimiento del empleo en el sector no mercantil (títulos-servicios, prestaciones sanitarias, sector público,...), en un escenario político sin reformas.*

#### **La patronal belga frente a los retos socioeconómicos actuales**

*Por otra parte, la Federación belga de Empresarios publica, por quinto año consecutivo, el informe anual 2011 sobre los puntos débiles de la estructura del mercado socioeconómico belga a los que se enfrenta la patronal belga.*

---

<sup>1</sup> Suplemento de información disponible en [http://statbel.fgov.be/figures/economy\\_fr.asp](http://statbel.fgov.be/figures/economy_fr.asp).

<sup>2</sup> Fuente.: FEB – Análisis de la coyuntura- junio 2011 -Guía Estadística 2011

*En su análisis sobre los obstáculos que impiden el crecimiento a escala nacional y teniendo igualmente en cuenta los ambiciosos desafíos del país en virtud del Pacto de Estabilidad y de Crecimiento (un saneamiento fiscal de por lo menos 17 mil millones de €, de aquí al 2015), la FEB hace cuatro recomendaciones que se centran en: Contención de los costes laborales unitarios a través de la moderación salarial, ya que los costes belgas continúan experimentado un inquietante crecimiento con respecto a los de los 3 países limítrofes.*

*El objetivo es de preservar la competitividad de las empresas y fomentar el crecimiento del empleo. Según el último informe técnico del Consejo Central de Economía 2009-2010 Bélgica arrastra un handicap (por tercera vez consecutiva) de un 3,9% que se superpone al 8% acumulado antes de 1996. Con objeto de limitar la subida salarial en Bélgica, los interlocutores firmaron el Acuerdo Interprofesional (AIP) 2011-2012, con un incremento salarial complementario (a la indexación automática de los salarios) de un máximo de 0,3% del coste salarial global de la empresa, de aplicación en 2012 (no hay un incremento salarial complementario en 2011). Sin embargo las empresas belgas no pueden contener los aumentos salariales reiterados provocados por los impactos del sistema de indexación salarial automática. Este sistema no cumple su objetivo social si se tienen en cuenta las pérdidas provocadas por el deterioro de la competitividad de las empresas y por el desarrollo negativo sobre el crecimiento del empleo. Según estudios del Bureau Fédéral du Plan y de la Universidad Católica de Lovaina cada tanto por ciento de desventaja provocaría la destrucción de cerca de 15.000 empleos. Para corregir esta situación y afrontar con éxito el desafío competitivo, la patronal belga sigue reivindicando la elaboración de un estudio sobre la indexación automática de los salarios.*

*Reformas significativas para paliar las carencias en materia de enseñanza (inadecuación de las calificaciones de la población activa), apoyo a los desempleados en la búsqueda de empleo, planes de inserción, formación, etc. y seguimiento de los desempleados (control intensivo y sistemático de la disponibilidad de los trabajadores).*

*Todo ello para potenciar la participación en el mercado laboral de la población activa, teniendo en cuenta la importante escasez de la mano de obra cualificada (funciones claves para el buen desarrollo de la economía) que afecta actualmente al mercado de empleo belga. Se debería ajustar el sistema de enseñanza a las necesidades del mundo empresarial.*

*Reforma de las medidas que favorecen una mejor conciliación entre la vida laboral y la vida familiar:*

*Un estudio comparativo realizado por la FEB sobre esta situación en 6 Estados miembros de la UE (Bélgica y los países limítrofes: Alemania, Francia, Holanda, más Dinamarca y Suecia), muestra que la duración de las medidas de conciliación entre la vida familiar y profesional, es mucho más prolongada en Bélgica, por lo que convendría reducir la duración de los permisos. La conciliación no debe limitarse a la regulación de permisos, otros aspectos como la organización del trabajo, son igualmente importantes. La conciliación de la vida laboral y familiar conlleva necesariamente el establecimiento de una regulación flexible de horarios de trabajo. La insuficiencia de infraestructuras de atención a la infancia, unida a los elevados costes de estos servicios, contribuyen de forma decisiva en las dificultades de asunción de las responsabilidades en trabajadores de uno y otro sexo.*

*Las dificultades para conciliar la vida familiar con la vida laboral afecta a los trabajadores de ambos sexos, y es desde este planteamiento como debe abordarse este conflicto, aunque en la práctica sigue siendo un problema fundamentalmente de las mujeres y no de los hombres (dos tercios de los permisos son disfrutados por las mujeres frente a un tercio por los hombres). Los Presupuestos de la Oficina Nacional de Empleo para los distintos regímenes de interrupción de carrera para conciliar la vida familiar, privada y profesional, son considerables y se han disparado en los 10 últimos años: 1.300 millones € (660 millones para las interrupciones de carrera a tiempo completo y 650 millones para las interrupciones a tiempo parcial).*

### *Prolongar la vida laboral para retrasar la edad de jubilación:*

*El creciente aumento de la esperanza de vida de los jubilados en las últimas décadas, el acceso a la jubilación anticipada a partir de los 60 años, el número creciente de prejubilaciones por convenio colectivo (120.321 prejubilados en 2010) y el incremento constante de su coste (1.600.000 euros en 2010), así como la incorporación más tardía de los jóvenes al mercado laboral, debido a la ampliación de su formación educativa, ponen inexorablemente en peligro el mantenimiento del sistema actual de pensiones de jubilación belga. Retrasar la edad de jubilación se ha convertido en una necesidad: el creciente aumento de la partida destinada a la asistencia sanitaria (+37%) y a las pensiones de jubilación (+24%) entre los años 2005 y 2009 en los 11 Presupuestos Generales del Estado y las proyecciones que anuncian una disminución, a partir de 2020, de las cantidades abonadas en concepto de cotizaciones sociales e imposición fiscal, plantean una serie de problemas graves frente a los cuales se deben ofrecer soluciones en la dirección de dar al sistema público de pensiones una configuración distinta a la actual. Todos los países de la UE implantaron planes de ampliación de la edad de jubilación. Bélgica no puede aislarse de este movimiento. Mantener activas a las personas de edad durante más tiempo (la tasa de actividad de los mayores de 55 años alcanza solamente el 37% en Bélgica frente a una media europea de 46%) consigue incrementar la población activa, asegurando un mejor equilibrio de los planes de protección social y una reducción de la presión fiscal sobre el trabajo (que en Bélgica es particularmente elevada).*

### **El contexto económico de Bélgica**

*Después de un año 2009 de los más caóticos a nivel económico, marcado por la recesión, el crecimiento del PIB volvió a ser positivo en 2010 (estimado en 1,6%) apoyado por las importantes inversiones gubernamentales y el renovado dinamismo del comercio internacional. Las perspectivas para 2011 no son mucho más optimistas.*

*La crisis ha dejado a Bélgica en una situación económica difícil: el país se enfrenta a una importante deuda pública y déficit presupuestario se ha ampliado, lo que ha llevado al Consejo Europeo a abrir un procedimiento por déficit excesivo. Sin embargo, el gobierno anterior se niega a implementar estrictas medidas de austeridad aunque el nuevo gobierno (formado a principios de diciembre de 2011) ha introducido reformas dirigidas a favorecer la baja del déficit sin afectar aspectos estructurales por el momento (edad de la jubilación e indexación automático de los salarios, entre otras cosas).*

*Bélgica es un país rico, cuyo PIB per cápita se encuentra entre los más altos del mundo. Sin embargo, las disparidades regionales siguen siendo altas; por ejemplo, Valonia se enfrenta a un desempleo estructural preocupante.*

## Indicadores de la economía belga<sup>1</sup>

	2007	2008	2009	2010	2011 (e) euros
Consumo privado (valor en miles de millones de U\$S) (1)	232.79	270.72	253.49	244.89	192.6
Consumo público (valor en miles de millones de U\$S) (1)	98.83	117.01	116.50	113.28	88.4
Exportaciones de bienes y servicios (valor en miles de millones de U\$S) (1)	395.57	465.86	363.39	377.56	304.0
Importaciones de bienes y servicios (en miles de millones de U\$S) (1)	382.28	468.42	366.39	365.07	295.3
Producto bruto interno (en miles de millones de U\$S) (1)	445.44	505.99	467.87	466.53	365.3
Producto nacional bruto (en miles de millones de U\$S) (2)	447.86	508.00	469.75	470.78	368.6
PBI por capita (en U\$S) (4)	42.148	47.460	43.581	43.358	33.712
Inflación (3)	1.82	4.49	0.04	2.19	3.38
Población total (en miles)	10.625,7	10.703,6	10.778,6	10.858	10.934
Población activa (en miles)	5.055,1	5.094	5.113,5	5.112	5.194
Población inactiva (en miles)	5.570,6	5.609,6	5.665,1	5.746	5.741
Desempleados (en miles)	633,5	600,5	654.4	565,0	540,0
Desempleados (% respecto a la población activa)	7.5	7.0	7.9	8.4	8.4

(e) estimaciones (no se dispone de la tasa de cambio €/U\$S por lo que se detalla en euros)

(1) precio del mercado a precio corriente

(2) volumen: ingreso nacional bruto real

(3) Variación anual de los precios al consumo, en %.

(4) Producto nacional bruto/población total.

Paridad promedio anual 1 euro = 2007: 1,33 U\$S, 2008: 1,47 U\$S, 2009: 1,39 U\$S, 2010: 1,328 U\$S.

Fuentes: [www.plan.be/databases](http://www.plan.be/databases), <http://economie.fgov.be>, [www.bnb.be](http://www.bnb.be)

<b>Volumen (tasa de crecimiento en %)</b>	2008	2009	2010	2011 (p)	2012 (e)
Consumo privado	1.5	-0.3	1.6	1.5 p	1.2 e
Consumo público	2.3	0.6	1.2	1.4 p	1.7 e
Formación de capital fijo	2.6	-5.4	-1.3	3.6 p	2.5 e
Exportaciones de bienes y servicios	1.7	-11.6	10.5	6.0 p	4.0 e
Importaciones de bienes y servicios	3.0	-11.1	8.4	6.3 p	4.0 e
Producto Bruto Interno	1.0	-2.8	2.2	2.4 p	1.6 e

(p) cifras provisionarias

(e) estimación

Fuente: <http://www.nbb.be/belgosta>

Prévisions du Bureau du plan pour le budget économique

Chiffres clés pour l'économie belge

<sup>1</sup> Fuente: [www.plan.be/databases](http://www.plan.be/databases)

<b>Indicadores de crecimiento</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011 (e)</b>	<b>2012 (e)</b>	<b>2013 (e)</b>
PIB (miles de millones de USD)	472,10	467,78e	529,05	549,68	567,24
PIB (crecimiento anual en %, precio constante)	-2,7	2,1e	2,4	1,5	1,7
PIB per cápita (USD)	43.552	42.845e	48.110	49.630	50.849
Saldo de la hacienda pública (en % del PIB)	-3,2	-2,9e	-2,6	-2,7	-2,8
Endeudamiento del Estado (en % del PIB)	96,2	96,7e	94,6	94,3	93,9
Tasa de inflación (%)	-0,0	2,3e	3,2	2,0	2,0
Tasa de paro (% de la población activa)	8,0	8,4	7,9	8,1	8,2
Balanza de transacciones corrientes (miles de millones de USD)	-0,04	4,89e	3,08	4,91	7,57
Balanza de transacciones corrientes (en % del PIB)	-0,0	1,0e	0,6	1,3	-

Fuente: IMF - World Economic Outlook Database ; World Bank - últimos datos disponibles.

Nota: (e) Datos estimados

<b>SÍNTESIS</b> (fuente: <a href="http://www.nbb.be">http://www.nbb.be</a> Indicateurs économiques)	<b>Realizaciones</b>		<b>Previsiones</b>	
<b>PBI EN VOLUMEN<sup>1</sup></b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
<b>(variaciones % respecto al año anterior)</b>				
<i>Bélgica</i>				
• Gastos del consumo final privado	-0,9	0,2	1,7	1,7
• De las administraciones públicas	1,2	1,8	0,9	2,1
• Formación bruta de capital fijo	-5,2	-2,7	3,5	2,9
• Demanda interna <sup>2</sup>	-2,5	0,1	2,1	2,0
• Exportaciones de bienes y servicios	-16,0	-2,3	7,0	5,4
• Importaciones de bienes y servicios	-14,9	-2,0	6,7	5,3
• PBI	-3,5	-0,2	2,6	2,2
<b>PRECIO AL CONSUMIDOR</b>				
<b>(variaciones % respecto al año anterior)</b>				
<i>Bélgica</i>				
• IPCH	0,1	1,3	3,4	2,2
• Índice general nacional	-	-	-	-
• Índice-salud nacional	0,8	1,1	3,0	2,3
<b>COSTOS SALARIALES EN EL SECTOR PRIVADO</b>				
<b>(variaciones % respecto al año anterior)</b>				
<i>Bélgica</i>				
• Costos salariales por hora prestada	2,3	0,4	2,9	3,4
• Costos salariales por unidad producida	2,9	-0,1	1,6	2,5
<b>MERCADO DEL TRABAJO</b>				
<b>(variaciones % respecto al año anterior)</b>				
<i>Bélgica</i>				
• Empleo total	-0,8	-,18	0,9	0,9
• Desempleo	13,4	19,4	-4,5	-2,7
<b>(variaciones anuales en miles)</b>				
• Empleo total	-36,2	-70,5	41,9	37,4
• Desempleo <sup>2</sup>	67,8	111,1	-25,5	-14,8

<sup>1</sup> Las realizaciones y las previsiones del Banco Nacional de Bélgica (BNB) son datos corregidos.

<sup>2</sup> inclusive las variaciones de los stocks.

<i>(promedios anuales % de la población activa)</i>				
<b>Tasa de desempleo armonizada</b>	7,7	9,2	7,6	7,4
<b>CONJUNTO DE LOS PODERES PÚBLICOS (en % del PBI)</b>				
<i>Bélgica</i>				
• Saldo primario	-1,6	-2,1	-0,2	-0,5
• Saldo de financiamiento	-5,5	-6,0	-3,5	-4,1
• Deuda bruta	97,4	103,0	96,1	95,4
<b>BALANZA CORRIENTE (en % del PBI)</b>				
• Bélgica	-2,4	-2,5	1,4	1,7

## 2.2.- Perfiles regionales

Como ya se señalara anteriormente, tras la reforma constitucional de 1993, adoptada en 1994 y en vigor desde el 1º de enero de 1995, Bélgica se convirtió en un Estado federal constituido por **tres regiones** económicamente autónomas (la **Región flamenca**<sup>1</sup>, la **Región Valona**<sup>2</sup> y la **Región de Bruselas Capital**<sup>3</sup>) y de tres comunidades lingüísticas (la **Comunidad francesa**, la **Comunidad flamenca** y la **Comunidad germánica**).

Bélgica es a la vez un Estado federal, regional y comunitario. No obstante, esta descripción no estaría completa si no se mencionara la cuestión lingüística. El país está dotado también de cuatro regiones lingüísticas. Aunque estas regiones lingüísticas sean subdivisiones territoriales sin personalidad civil propia, no deja de tener consecuencias sobre el plano jurídico en virtud del principio de la territorialidad - ligada a las competencias de las Regiones- y del empleo de un idioma específico en las Comunidades. Las cuatro regiones lingüísticas se definen en el artículo 4 de la Constitución revisada el 24 de diciembre de 1970:

- I. la región lingüística neerlandesa compuesta por cinco provincias flamencas (Flandes oriental, Flandes occidental, Amberes, Brabante flamenco y Limburgo);
- II. la región lingüística francesa se compone de cinco provincias valonas (Hainaut, Brabante Valonia, Namur, Luxemburgo y Lieja), excepto las nueve comunas germánicas de la provincia de Lieja;
- III. la región lingüística alemana de la provincia de Lieja se componen de nueve comunas germánicas (Kelmis, Eupen, Lontzen, Raeren, Bütgenbach, Büllingen, Amel, Sankt-Vith, Burg-Reuland);
- IV. la región lingüística bilingüe (neerlandés y francés) se compone de 19 comunas de Bruselas (denominado "conglomerado bruselense).

<sup>1</sup> [www.vlaanderen.be](http://www.vlaanderen.be)

<sup>2</sup> [www.wallonie.be](http://www.wallonie.be)

<sup>3</sup> [www.bruxelles.irisnet.be](http://www.bruxelles.irisnet.be)

## **La región valona**

*La región valona (denominada "Wallonie") con sus 16.844 km. esta situada en el sur del país y reúne cinco provincias: Brabante valón, Hainaut, Lieja, Luxemburgo y Namur.*

*Sus habitantes (3,3 millones) hablan principalmente el francés pero algunos hablan también ciertos idiomas derivados del latín como el "wallon", el "picard" o el "lorrain", el "champanois" y el "gaumais"; otros habitantes de la región hablan el alemán (en la provincia de Lieja) o el luxemburgués (en la provincia de Luxemburgo). La región cubre 55% de la superficie de Bélgica y reúne 32,4% de la población repartido sobre 262 comunas.*

*Cabe subrayar que la Región valona comprende, en un extremo de la provincia de Lieja (853 km<sup>2</sup>.), nueve comunas germánicas que cuentan una buena parte de los miembros de la Comunidad germánica de Bélgica (70.831 habitantes). O sea, la Región valona cuenta con dos Regiones lingüísticas: la francesa y la alemana. El termino "Wallonnie" designa únicamente la región lingüística francesa. Aunque los germánicos vivan en la Región valona, sus comunas no forman parte de la "Wallonnie" en el sentido estricto, y de ninguna manera se consideran valones.*

*Gracias a la riqueza de su suelo y de sus productos minerales, durante mucho tiempo, la prosperidad de Valonía se basó en sus riquezas naturales:*

- *el agua que siempre sirvió de medio de comunicación;*
- *los densos bosques (30% del territorio valón) cuya madera proporciona materia prima a unas 200 explotaciones;*
- *las canteras de pizarra, de mármol, de gres, de pórfido, de "piedra azul" de caliza "portland", de dolomia ...*
- *la agricultura y todos sus derivados.*
- *Carbón.*

*Si bien sólo 1 de cada cien Europeos es Valón, Valonía genera no obstante el 1% del comercio mundial. La industria valona realiza en exportaciones las dos terceras partes de su facturación.*

*Estas cifras sitúan la Región Valona en primera posición en el ranking de aquellas regiones que alcanzan las tasas mas elevadas de exportación por habitante y por año.*

## **La Región flamenca**

*La Región flamenca (en neerlandés: "Vlaams Gewest") o Flandes cuya capital es Bruselas, reúne cinco provincias del Norte: Amberes (Antwerpen), Brabante flamenco (Vlaams Brabant), Flandes occidental (West Vlaanderen), Flandes oriental (Oost Vlaanderen) y Limburgo (Limbourg).*

*Esta región cubre 44% de la superficie del país, reúne 57,6% de la población belga o sea 5,9 millones de habitantes (2000), y cuenta con 308 comunas. Excepto las minorías lingüísticas, los habitantes de esta región hablan sobre todo el neerlandés al igual que algunos dialectos neerlandeses ("flamenco", "brancançon" y "limbourgeois").*

### **La Región de Bruselas Capital (Bruxelles-Capital)**

*La ciudad de Bruselas es cuatro veces capital: es a la vez la capital de Bélgica, de Flandes, de la Comunidad francesa y de la Unión Europea. Es una región oficialmente bilingüe situada en el centro del país con menos de 960.000 habitantes o sea 9,3% de la población del país (2000).*

*La región comprende aproximadamente 70% de francófonos, 10% de flamencos y menos de 20% de extranjeros (Marroquíes, Italianos, Turcos, Portugueses, Griegos, Congoleses, Alemanes, etc..). Según las estadísticas oficiales del gobierno federal, en 1997 se registraban 284.038 extranjeros en la aglomeración de Bruselas (950.597 habitantes), lo que corresponde a un 29,8% de extranjeros.*

*La región de Bruselas Capital cuenta con 19 comunas: Anderlecht, Auderghem, Berchem/Sainte-Agathe, Bruxelles, Etterbeek, Evere, Forest, Ganshoren, Ixelles, Jette, Koekelberg, Molenbeek/Saint-Jean, Saint-Gilles, Saint-Josse-ten-Noode, Schaerbeek, Uccle, Watermael/Boitsfort, Woluwé/Saint-Lambert y Woluwé/Saint-Pierre. Estas comunas forman un recinto bilingüe (francés-neerlandés) en la región flamenca.*

*Bruselas es un foro internacional de negocios, un centro internacional de ferias y el tercer centro mundial de congresos. Se realizan, por año, más de 1000 coloquios de negocios. Aproximadamente unas 2.000 empresas extranjeras (de ellas 1.400 americanas) están instaladas en Bruselas. La presencia de 60 bancos extranjeros contribuyó a hacer de Bruselas el séptimo mercado financiero del mundo.*

### **2.3.- Moneda y finanzas<sup>1</sup>**

*La moneda es el euro, adoptada a partir del 1º de enero de 2001.*

*Paridad promedio anual*

*2004: 1 euro = 1,2440 U\$S*

*2005: 1 euro = 1,2810 U\$S*

*2006: 1 euro = 1,2560 U\$S*

*2007 1 euro = 1,3300 U\$S*

*2008 1 euro = 1,4708 U\$S*

*2009 1 euro = 1,3940 U\$S*

*2010 1 euro = 1,3280 U\$S*

---

<sup>1</sup> Fuente: Banque Nationale de Belgique ([www.bnb.be](http://www.bnb.be))

## 2.4.- Balanza de pagos y reservas internacionales

Balanza general de pagos de Bélgica<sup>1</sup>: presentación sintética – saldo acumulado (a)  
(En millones de euros)

<i>Situación al final del período</i>	2008	2009	2010
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>-5.687</b>	<b>-5.689</b>	<b>5.173</b>
<b>Bienes y servicios</b>	<b>-7.657</b>	<b>945</b>	<b>2.995</b>
<b>Mercaderías</b>	<b>-11.105</b>	<b>-4.850</b>	<b>-3.421</b>
<b>Servicios</b>	<b>3.451</b>	<b>5.793</b>	<b>6.415</b>
<b>Ingresos</b>	<b>8.037</b>	<b>-124</b>	<b>8.531</b>
<b>-de las inversiones</b>	<b>3.396</b>	<b>-4.969</b>	<b>3.496</b>
<b>-del trabajo</b>	<b>4.642</b>	<b>4.847</b>	<b>5.036</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>-6.069</b>	<b>-6.506</b>	<b>-6.354</b>
<b>Operaciones en capital y financieras</b>	<b>6.743</b>	<b>5.000</b>	<b>-6.088</b>
<b>Operaciones en capital</b>	<b>-1.755</b>	<b>-1.253</b>	<b>-646</b>
<b>Operaciones financieras</b>	<b>8.495</b>	<b>6.254</b>	<b>-5.442</b>
<b>Inversiones directas</b>	<b>-18.482</b>	<b>37.672</b>	<b>17.453</b>
<b>Inversiones de cartera</b>	<b>34.591</b>	<b>31.007</b>	<b>-439</b>
<b>Productos financieros derivados</b>	<b>3.872</b>	<b>611</b>	<b>1.219</b>
<b>Otras operaciones financieras</b>	<b>-12.333</b>	<b>-62.323</b>	<b>-23.062</b>
<b>Reservas del Banco Nacional de Bélgica</b>	<b>847</b>	<b>-713</b>	<b>-608</b>
<b>Errores y omisiones</b>	<b>-1.056</b>	<b>686</b>	<b>916</b>

## 2.5.- Sistema bancario

En la página internet de la Comisión Bancaria, Financiera y Seguros (<http://www.cbfa.be>) esta disponible el listado de bancos y entidades financieras establecidas en Bélgica.

<sup>1</sup> Fuente: <http://www.nbb.be/belgostat> (Balance de paiement de la Belgique, présentation synthétique solde cumul).

### **3.- COMERCIO EXTERIOR**

#### **3.1.- Evolución reciente y consideraciones generales**

*Bélgica depende principalmente de sus exportaciones (aproximadamente 2/3 de su Producto bruto interno. Proporcionalmente este país exporta el doble respecto a Alemania y la quintupla a Japón. La importancia de esta posición comercial se explica por la situación geográfica central en Europa y una mano de obra globalmente calificada, multilingüe y productiva.*

*El sector industrial belga puede compararse a una máquina compleja: importa materias primas y productos semi terminados, y se reexportan una vez procesados y/o terminados en Bélgica. Excepto el carbón (ya no es exportable), Bélgica no dispone de recursos minerales naturales. No obstante, numerosos sectores tradicionales están presentes en su economía, debido a sus infraestructuras de transporte y su posición geográfica: siderurgia, textiles (sectores en retroceso), refinería petrolera, química, agroalimentario, productos farmacéuticos, construcción automóvil, electrónica, y construcción mecánica. La participación de los servicios alcanza 71,8% del PBI, 26,3% para el sector secundario y 1,9% para la agricultura.*

*Según el Instituto de las Cuentas Nacionales, en el 2010 el valor de las exportaciones belgas alcanzó en 212,3 mil de millones euros y las importaciones 213,8 mil millones de euros. Esto representa un incremento del orden de un 19,6% y un 16,9% respectivamente con relación al año 2009. La balanza comercial del año se cerró con un déficit de aproximadamente 1,5 mil millones de euros lo que representa un incremento de 3,8 mil millones de euros respecto al saldo del año anterior. El volumen de las exportaciones belgas aumentó en el 2010 de 10,8% respecto al año 2009. Asimismo, las importaciones progresaron de 5,7%.*

#### Sector regionalizado

*La última reforma del Estado ha transferido a las Regiones (Flandes, Valonia y Bruselas Capital) gran parte de las competencias relacionadas al comercio exterior. No obstante, algunas prerrogativas siguen vigentes a nivel federal: las garantías contra los riesgos a la exportación, a la importación y a las inversiones, la política de coordinación y la cooperación con la Oficina Belga de Comercio Exterior ante la cual la presencia de las Regiones ha sido reforzada y se ha creado la Agencia para el Comercio Exterior -ver en página siguiente-).*

*La política en materia de exportación está, desde ya, integralmente implementada por las tres instancias regionales de promoción de exportaciones.  
Para la región flamenca:*

*FLANDERS FOREIGN INVESTMENT OFFICE  
Gaucheretstraat 90 - B-1030 Bruxelles  
Tel. : +32 2 504.88.71 - Fax : +32 2 504.88.70  
[www.flandersinvestmentandtrade.be](http://www.flandersinvestmentandtrade.be)*

*Para la Región de Bruselas Capital:*

*BRUSSELS EXPORT  
Direction du Commerce extérieur de la Région de Bruxelles-Capitale*

Avenue Louise 500 - bte. 4 - 1050 Bruxelles  
tel.: +322 645.25.50 - fax: +322 645.25.70  
e-mail: [infos@brussels-export.irisnet.be](mailto:infos@brussels-export.irisnet.be) - [www.brussels-export.irisnet.be](http://www.brussels-export.irisnet.be)

Para la Región valona:

AWEX (Agence Wallonne à l'Exportation)  
Place Saintelette 2 - 1080 Bruxelles  
tel.: +322 421.82.11 - fax: +322 421.83.42  
e-mail: [mail@awex.wallonie.be](mailto:mail@awex.wallonie.be) - [www.wallonie-export.be](http://www.wallonie-export.be)

*En este contexto, un nuevo organismo público "la Agencia para el Comercio exterior" se ha creado para organizar, entre otras cosas y en estrecha concertación con las Regiones, las misiones económicas presididas por S.A.R. el Príncipe Philippe, y administrar, para los tres servicios regionales mencionados más arriba, un "centro de formación" con relación al comercio exterior. Las coordenadas de esta Agencia son:*

AGENCE POUR LE COMMERCE EXTERIEUR  
Boulevard du Roi Albert II - boîte 36 - 1000 Bruxelles  
tel.: +322 206.35.11 - fax: +322 203.18.12

*En materia de exportación, la Región flamenca ha fijado dos objetivos mayores: incrementar el nivel de las exportaciones de sus empresas y mejorar la diversificación de los mercados, en particular los de fuerte crecimiento económico: Europa central y Extremo Oriente. La prioridad de la Región valona sigue siendo la Unión Europea. También se proyecta Asia del Sudeste. La región de Bruselas Capital pone énfasis no solo sobre la red de sus agregados comerciales, sino también sobre una red privada complementaria constituida por bancos belgas e implantando empresas bruselenses en el extranjero.*

*Las tres regiones han, además, reformado su administración y los demás organismos semi públicos tal como Export Vlaanderen (Flandes), la AWEX (Agencia Valona para la exportación) y el servicio bruselense (Brussels export).*

*Otros organismos ayudan también a exportar. Por ejemplo, las cámaras de comercio y los clubes de Exportadores que organizan entre otras cosas misiones, coloquios y conferencias y reciben a delegaciones extranjeras.*

Para mayor información:

Export Vlaanderen	<a href="http://www.export.vlaanderen.be">www.export.vlaanderen.be</a>
Brussels export:	<a href="http://www.brussels-export.irisnet.be">www.brussels-export.irisnet.be</a>
Agence wallonne pour l'exportation (AWEX)	<a href="http://www.awex.be">www.awex.be</a>

### Estructura industrial

*La mayoría de las ramas de la actividad industrial están presentes en el territorio belga: industria manufacturera, construcción, ingeniería.*

*Entre todas las ramas manufactureras, algunas están presentes en Bélgica desde el siglo pasado, incluso antes. Es el caso del sector textil/cuero/calzado/vestimenta, los productos alimentarios/bebidas/tabaco, la*

metalurgia, la manufactura de metales, la fabricación de máquinas, de papel/impresión y en parte de la química.

Otras se han desarrollado en la década de los sesenta debido a un muy fuerte crecimiento económico y a la llegada masiva de inversiones extranjeras. Esta coyuntura favorable ha beneficiado sobre todo a la química, la madera y los muebles, las fabricaciones metálicas, las máquinas y material eléctrico así como la fabricación de medios de transporte.

### 3.2.- Dirección del comercio

Comercio exterior belga según el concepto nacional<sup>1</sup>

(en millones de euros)	<b>EXPORTACIONES BELGAS</b>		<b>IMPORTACIONES BELGAS</b>	
	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>177.603,30</b>	<b>209.467,70</b>	<b>179.789,40</b>	<b>209.261</b>
<b>Europa:</b>	<b>141.932,50</b>	<b>161.002,60</b>	<b>146.462,60</b>	<b>170.102,10</b>
• Unión Europea	134.067,70	150.374	136.699,90	157.386,10
• Otros países europeos	7.864,80	10.628,60	9.762,70	12.716
<b>África</b>	<b>4.437,10</b>	<b>5.164,50</b>	<b>3.092,90</b>	<b>3.985,20</b>
<b>América</b>	<b>10.581,30</b>	<b>14.039,40</b>	<b>12.493,40</b>	<b>14.307,10</b>
• Estados Unidos	7.588,80	9.562,6	8.017,70	8.611
• Canadá	745,10	1.044	879,80	1.132,20
• México	455	542,40	423,80	478,80
• Colombia	90	136,6	361,50	417
• Venezuela	99,7	93,4	259,90	462,30
• Brasil	914,80	1.592,10	822,30	1.152,50
• Chile	133,40	227,20	436,30	707,30
• Argentina	145,60	231	201,60	207,20
• Los demás países de América	408,60	609,80	991,60	1.138,40
<b>Asia</b>	<b>17.769,20</b>	<b>24.296,20</b>	<b>20.117,80</b>	<b>23.959,50</b>
<b>Australia y Oceanía</b>	<b>940,10</b>	<b>1.243,30</b>	<b>689</b>	<b>855,60</b>
<b>Varios</b>	<b>1.943,10</b>	<b>3.721,40</b>	<b>27,60</b>	<b>36,70</b>

<sup>1</sup> Fuente: <http://www.nbb.be/belgostat>

#### 4.- RELACIONES COMERCIALES ARGENTINA - BÉLGICA<sup>1</sup>

##### 4.1.- Intercambio comercial bilateral

##### **Balanza comercial de ARGENTINA con BÉLGICA** (en miles de U\$S)

<b>AÑOS</b>	<b>EXPORTACIONES ARGENTINAS</b>	<b>IMPORTACIONES ARGENTINAS</b>	<b>SALDO</b>	<b>COMERCIO GLOBAL</b>
1999	337.581	282.144	55.437	619.725
2000	327.277	277.149	50.128	604.426
2001	312.462	195.093	117.369	507.555
2002	346.206	113.413	232.792	459.619
2003	337.162	157.174	179.988	494.336
2004	356.947	194.549	162.398	551.496
2005	386.274	236.881	149.393	622.955
2006	404.733	345.210	59.523	749.943
2007	524.143	529.656	-5.513	1.053.799
2008	713.729	470.207	243.522	1.183.936
2009	414.126	301.444	112.682	715.570
2010	408.207	420.659	-12.452	828.866

##### 4.2.- Composición del comercio

##### **EXPORTACIONES ARGENTINAS A BÉLGICA** **LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS**

<b>Descripción</b>	<b>2010 U\$S</b>	<b>% respecto del total de las exportaciones argentinas a Bélgica</b>
3824.90.91 Ésteres monoalquílicos de ácidos grasos (FAMAE) con un contenido de ésteres igual o superior al 96,5% en volumen	108.330.808	26,54
2304.00.00 Tortas y demás residuos sólidos de soja	87.669.371	21,48
2607.00.00 Minerales de plomo y sus concentrados	24.423.770	5,98
1508.10.90 Los demás aceites	21.553.042	5,28
0205.00.20 Fresca o refrigerada	18.427.374	4,51
0806.10.10 Uvas de mesa	13.604.125	3,33
0808.20.50 Peras frescas	11.364.535	2,78
7601.10.00 Aluminio sin alear	10.141.901	2,48
2902.11.00 Productos químicos orgánicos: Ciclánicos, ciclénicos o cicloterpénicos	8.849.678	2,17
1202.20.00 Cacahuates (cacahuates, maníes) sin cáscara, incluso quebrantados	8.610.735	2,11
Total de las Importaciones belgas desde Argentina	408.207.927	100,00

<sup>1</sup> Banco Nacional de Bélgica

**IMPORTACIONES ARGENTINAS DESDE BÉLGICA  
LOS DIEZ PRINCIPALES PRODUCTOS**

<b>Descripción</b>	<b>2010 U\$S</b>	<b>% respecto del total de las exportaciones argentinas a Bélgica</b>
3004.90.19 Los demás medicamentos	38.323.823	9,11
3002.20.00 Vacunas para uso en medicina	19.109.759	4,54
3901.20.90 Los demás, polietileno de densidad superior o igual a 0,94	15.084.259	3,59
3920.69.00 De los demás poliésteres	13.948.932	3,32
8802.30.00 Los demás aviones y demás aeronaves, de peso en vacío superior a 2 000 kg pero inferior o igual a 15 000 kg		-
7210.30.00 Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos	13.860.663	3,29
3006.10.90 Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la nota 4 de este capítulo, los demás	13.270.928	3,15
8703.23.19 Los demás automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas (excepto los de la partida 8702), incluidos los del tipo familiar (break o station wagon) y los de carreras, de cilindrada superior a 1 500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3 000 cm <sup>3</sup>	11.884.921	2,83
8708.99.97 Las demás partes y accesorios de vehículos automóviles de las partidas 8701 a 8705	9.130.411	2,17
2999.99.99 Rubro confidencial	7.520.010	1,79
3701.30.00 Las demás placas y películas planas en las que por lo menos un lado sea superior a 255 mm	7.360.323	1,75
<b>Total de las Importaciones belgas desde Argentina</b>	<b>420.659.767</b>	<b>100,00</b>

## **5.- ACCESO AL MERCADO**

### **5.1.- Sistema Arancelario**

### **5.2.- Regulación de importaciones**

*El sistema arancelario (y la regulación de las importaciones) aplicado por Bélgica es el común a todos los países miembros de la Unión Europea, y por consiguiente se rige conforme a la legislación de la Unión Europea.*

*El "TARIC"<sup>1</sup> está basado en la Nomenclatura Combinada (NC) en la que, aproximadamente 10.000 posiciones (codificadas con 8 cifras) constituyen la nomenclatura de base para el arancel aduanero común así como para las estadísticas del comercio exterior de la Comunidad y del comercio entre sus Estados miembros. El TARIC contiene además subdivisiones complementarias, y más o menos 15 000 posiciones (codificadas con 2 cifras suplementarias o un código adicional), debidas en su mayor parte a:*

- 1. Suspensiones arancelarias*
- 2. Contingentes arancelarios*
- 3. Preferencias arancelarias (comprendidas las sometidas a un contingente arancelario o límite)*
- 4. Sistema de las preferencias generalizadas aplicables a los países en vías de desarrollo*
- 5. Derechos antidumping y derechos compensatorios*
- 6. Montantes compensatorios*
- 7. Elementos agrícolas*
- 8. Valores unitarios*
- 9. Valores tan alzado à la importación*
- 10. Precios de referencia y precios mínimos*
- 11. Prohibiciones a la importación*
- 12. Restricciones a la importación*
- 13. Vigilancia a la importación*
- 14. Prohibiciones a la exportación*
- 15. Restricciones a la exportación*
- 16. Vigilancia a la exportación*
- 17. Restituciones a la exportación*

*El "TARIC" es utilizado por la Comisión y los Estados miembros para aplicación de medidas comunitarias relativas a las importaciones y a las exportaciones, así como, en caso de necesidad, al comercio entre los Estados miembros.*

*Teniendo en cuenta los frecuentes cambios que se producen en la legislación comunitaria, el "TARIC" se encuentra registrado en una base de datos que se actualiza continuamente. Los Estados miembros están informados electrónicamente de las modificaciones del "TARIC" con el fin de que realicen las adaptaciones necesarias en sus respectivos aranceles de uso y archivos arancelarios. El "TARIC", al igual que los aranceles de uso nacional, no tiene carácter de documento legal, pero sus códigos habrán de utilizarse en las declaraciones en aduana y en la declaración estadística [véase el artículo 5 del Reglamento (CEE) no 2658/87].*

---

<sup>1</sup> Fuente: //europa.eu.int/eur-lex/es/search/search\_oj.html (Diario Oficial del 23.7.1999)

La Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas publica el "TARIC" anualmente. No obstante, los capítulos 1 a 24 son susceptibles de ser objeto de una segunda publicación que refleje las modificaciones de los derechos de aduana de los productos agrícolas al día primero de Julio.

### **5.3.- Documentos y formalidades**

Los documentos que se deben presentar en la aduana belga al momento de efectuar una importación serían: factura, certificado de origen<sup>1</sup> y certificado sanitario<sup>2</sup>.

Las formalidades son aquellas que corresponden a la liberación de la mercadería en la aduana (ver información detallada en <http://mineco.fgov.be/entreprises/vademecum>).

#### **A. Documentos exigidos en aduana**

- Factura comercial
- Documentos de transporte
- Lista de carga
- Declaración del valor en aduana
- Seguro de transporte
- Documento Unico Administrativo

#### **B. Declaración de importación**

Todas las mercancías importadas en la Unión Europea (UE) deben ser declaradas a las autoridades aduaneras del Estado miembro del que se trate mediante el Documento único Administrativo (DUA), que es el documento común para efectuar la declaración de importación en todos los Estados miembros, establecido en el Código Aduanero Comunitario publicado en el Reglamento (CEE) nº 2913/92 (DO L-302 19/10/1992).

La declaración debe efectuarse en una de las lenguas oficiales de la UE aceptada por las autoridades aduaneras del Estado miembro en el que se lleven a cabo los trámites.

Fuente: <http://exporthelp.europa.eu>

#### **C. Impuestos locales**

##### **I. El Impuesto sobre el Valor Agregado en Bélgica**

Impuesto sobre el Valor Agregado (IVA) es un impuesto indirecto sobre los bienes y servicios que debe ser abonado por el consumidor final y se aplica en cada etapa de la cadena de suministro. En Bélgica, se llama **Taxe sur la valeur ajoutée** (TVA).

---

<sup>1</sup> en función del producto importado.

<sup>2</sup> en regla general se trata de productos del reino animal y vegetal, para consumo humano o animal.

La Directiva 2006/112/CE del Consejo, del 28 de noviembre del 2006, relativa al sistema común del impuesto al valor agregado (DO L-347 11/12/2006) ha sido transcrita en el derecho nacional belga. La ley de base en Bélgica es el **Code de la Taxe sur la valeur** (Código de la tasa sobre el Valor Agregado o IVA Código), y los decretos establecidos para su aplicación.

Las autoridades belgas a cargo de la aplicación de la ley del IVA es la siguiente:

SPF Finances (Service Public Fédéral des Finances)  
Administration de la Fiscalité des Entreprises et des Revenus)

North Galaxy

Boulevard du Roi Albert II, 33 - boîte 25 - B-1030 Bruxelles

Tel: (+32) 257 257 57 - Fax: (+32) 233 617 68

E-mail: [info.vat@minfin.fed.be](mailto:info.vat@minfin.fed.be)

Sitio web: <http://www.minfin.fgov.be>; <http://www.fiscus.fgov.be>

## **II. Las transacciones sujetas a la imposición**

De acuerdo con la UE y la legislación belga, están sujetas al IVA las siguientes actividades:

- la o las entregas de bienes o servicios en el interior del país;
- la o las adquisiciones intracomunitarias de mercaderías, y
- las importaciones de mercaderías.

En el caso de una importación de bienes, en general se exige el IVA cuando los trámites de despacho de aduana ya hayan sido cumplidos y se pueda disponer de los bienes para el consumo en Bélgica.

## **III. Los regímenes suspensivos y Zonas Francas**

Las mercaderías importadas bajo el régimen suspensivo serán temporalmente exentas del IVA, mientras permanecerán en esa situación:

- Bienes destinados a ser colocados en una zona franca o en un depósito franco;
- Los bienes destinados a ser almacenados de forma temporaria;
- Las mercaderías incluidas en un almacén aduanero o régimen de perfeccionamiento activo;
- Mercaderías ingresadas bajo importación temporaria;
- Mercaderías ingresadas bajo proceso de tránsito.

Los Estados miembros podrán designar determinadas partes del territorio aduanero de la Unión Europea (UE) como **zonas francas y depósitos francos**, se trata de áreas especiales adonde se pueden almacenar productos exentos de derechos de aduana, de IVA, de impuestos especiales y demás gravámenes de importación, hasta que se destinen (para el consumo, a libre circulación, reexportación).

Mientras que Bélgica no ha designado todas las zonas de libre comercio, existen depósitos francos cerca del puerto de Amberes y al norte del aeropuerto nacional de Bruselas. Además, es posible crear un depósito privado, con previa autorización de las autoridades aduaneras.

#### **IV. Base de imposición**

*La base de imposición del IVA es, en regla general, el valor en aduana, además de algunos otros gastos adicionales:*

- *Los derechos de aduana y otros impuestos: La base de imposición debe incluir los impuestos, derechos, exacciones y demás gravámenes, propio a la importación, excepto el impuesto al valor agregado que aún se debe cobrar.*
- *Costos suplementarios: suplemento de los costos (comisiones, embalaje, envase, transporte, seguros) que surjan después de la entrada de la mercadería en el territorio belga, hasta el lugar de destino.*

*Base de imposición = Valor en aduana + Los derechos de aduana y otros aranceles a pagar en razón de la importación + Gastos adicionales hasta el lugar de destino*

#### **V. Exenciones**

*Las siguientes operaciones están exentas del IVA:*

- *el suministro de determinados buques y sus accesorios (por ejemplo, los buques de rescate, los barcos pesqueros, buques de guerra, ...)*
- *el suministro de aeronaves y embarcaciones similares para ser utilizados en el transporte internacional, y sus accesorios*
- *determinadas entregas de bienes a las misiones diplomáticas y consulares y de organizaciones internacionales*
- *las importaciones de mercancías por comandos militares de la OTAN en el desempeño de sus funciones institucionales*
- *las entregas de perlas finas y piedras preciosas a los joyeros*
- *las entregas de oro a los bancos centrales*
- *las entregas de sangre humana, los órganos humanos y la leche materna*

#### **VI. Tasas del IVA**

*Las tasas del IVA están fijadas por el Decreto Real N ° 20 del 20/07/1970 (MB 31/07/1970):*

##### **Tasa estándar (21%)**

*Tasa aplicable a aquellos productos que no estén sujetos a tasas reducidas o exenciones.*

##### **"Parking" (12%)**

*Tasa aplicable a determinados bienes y servicios que figuran en el cuadro B del anexo del Decreto Real, Tales como:*

- *los productos fitosanitarios*
- *pañales*
- *jeringas de insulina*
- *margarina*

- neumáticos y cámaras para las ruedas de las máquinas agrícolas y tractores
- determinados combustibles sólidos (por ejemplo, carbón, coque, lignito y turba)

### **Tarifa reducida (6%)**

*Se aplica a ciertos bienes y servicios que se consideran necesidades básicas y que figuran en el cuadro A del anexo del Decreto Real, principalmente:*

- animales vivos
- productos de origen vegetal
- la mayoría de los productos alimenticios y bebidas no alcohólicas
- la mayoría de los alimentos para animales
- abonos
- determinados productos de origen animal (por ejemplo, la lana en bruto)
- medicamentos y aparatos médicos
- libros (incluidos folletos, discos, impresos, partituras, mapas, ...) y algunas revistas
- ataúdes
- obras de arte originales, obras de colección y antigüedades
- vehículos de motor para los inválidos
- suministro de agua

## **VII. Registro del IVA y de los representantes fiscales**

*Un extranjero (fuera de la UE) sujeto al IVA que importa bienes en Bélgica a su propio nombre, tiene la obligación de registrarse al IVA. La solicitud de registro se hace mediante la presentación de un formulario de solicitud ante las autoridades fiscales competentes.*

*Los comerciantes sujetos al IVA no establecidos en la UE deben designar un representante fiscal, residente en Bélgica, para cumplir con las obligaciones del IVA en nombre de ellos. El representante fiscal es responsable conjuntamente con el extranjero para cumplir con los requisitos administrativos y el pago del IVA.*

*En el caso de un representante fiscal designado, las autoridades del IVA también pueden solicitar un depósito bancario para garantizar el pago del IVA.*

*La solicitud de registro se hace mediante la presentación de un formulario de solicitud ante la autoridad fiscal competente:*

*Bureau Central de la TVA pour les Assujettis Etrangers - BCAA  
Rue des Palais, 48, 6e étage - B-1030 Bruxelles  
Tel: (+32) 2 577 40 50 / 2 577 40 60 - Fax: (+32) 2 577 63 59  
contr.tva.bce @ minfin.fed.be - <http://www.minfin.fgov.be>*

## **VIII. La devolución del IVA**

*El IVA pagado en Bélgica puede ser devuelto a los comerciantes extranjeros y aquellas empresas que no desarrollan una actividad en Bélgica (suministro de bienes o servicios en su territorio).*

Por lo tanto, pueden reclamar esta devolución, completando el formulario oficial (Formulaire N ° 821) y agregando todas las facturas y documentos correspondientes a la solicitud de reembolso.

No hay una cantidad máxima que se puede reclamar, pero la cantidad de la reclamación mínima es de:

- 200 euros –el reembolso del IVA debe corresponder a un período que cubre por lo menos un trimestre civil o un año civil completo.
- EUR 25 - Cuando la reclamación se refiere al año calendario completo.

La **autoridad competente** para la devolución del IVA a los no residentes es la siguiente:

Bureau Central de la TVA pour Assujettis Etrangers - BCAE  
Service Remboursement  
Rue des Palais, 48, 5e étage - B-1030 Bruxelles  
Tel: (+32) 2 577 40 40 - Fax: (+32) 2 579 63 58  
vat.refund.bcae @ minfin.fed.be - <http://www.minfin.fgov.be>

Además, el "IVA al por menor del régimen de exportación" (también conocido como "libres de impuestos" "Tax Free" shopping) es vigente. Se permite que los viajeros no-UE (o emigrantes de la UE) que partan de la UE, la devolución del IVA aplicado a determinadas mercaderías compradas durante su visita a Bélgica.

#### **5.4.- Regímenes especiales<sup>1</sup>**

Bélgica aplica los regímenes especiales establecidos por la Unión Europea.

- Reglamento (CE) n° 2501/2001 del Consejo de 10 de diciembre de 2001 relativo a la aplicación de un sistema de preferencias arancelarias generalizadas para el período comprendido entre el 1 de enero de 2002 y el 31 de diciembre de 2004.
- Decisión del Consejo de 28 de mayo de 2001 relativa a la celebración de un Acuerdo por Canje de Notas entre la Comunidad Europea y la República Argentina en el marco del artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) 1994 para la modificación, en lo que respecta al ajo, de las concesiones previstas en la lista CXL adjunta al GATT (2001/404/CE).
- Decisión del Consejo de 28 de mayo de 2001 relativa a la celebración de un Acuerdo por Canje de Notas entre la Comunidad Europea y la República Argentina en el marco del artículo XXVIII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) 1994 para la modificación, en lo que respecta al ajo, de las concesiones previstas en la lista CXL adjunta al GATT (2001/404/CE).

---

<sup>1</sup> Fuente: <http://europa.eu.int/eur-lex/es/search.html>

## **6.- ESTRUCTURA DE COMERCIALIZACIÓN**

### **6.1.- Muestras y material publicitario**

*Cuando se ofrecen productos destinados al mercado belga, los importadores solicitan y aprecian el envío de muestras y todo material publicitario (folletería, catálogos, fotos, ficha técnica, análisis, precios, calidad, paleta de colores, etc). Este punto es fundamental a la hora de elegir el proveedor de un producto en particular.*

*Las muestras pueden ingresar, al territorio belga, bajo dos tipos de admisión<sup>1</sup>:*

- 1. admisión temporaria: en este caso las muestras ingresarán bajo el régimen "mercadería en tránsito" y no correspondería pagar aranceles de importación. El material que ingresa debe ser reexportado.*
- 2. admisión definitiva: se pagaría el arancel correspondiente al producto.*

### **6.2.- Canales de distribución<sup>2</sup>**

- *En Bélgica, el comercio representa el 11,2% del Producto Nacional Bruto.*
- *Los hogares dedican 40% de su presupuesto al sector del comercio.*
- *Los negocios atraen aproximadamente dos millones de clientes en sus tiendas.*
- *El margen beneficiario de los comerciantes alcanza -a nivel europeo- menos de un 4%. En la industria, este margen varían entre el 8 y el 12%.*

*Se distinguen dos tipos de negocios:*

- *El mayorista: compra sus productos en diferentes proveedores; los almacena y los vuelve a vender –a otros mayoristas de tamaño mas chico, a minoristas o a las colectividades públicas y privadas (escuelas, hospitales, etc..).*
- *El minorista compra los productos y los vende al consumidor. También puede fabricar (o transformar) él mismo los productos para después venderlos al consumidor.*

#### **Comeos Wallonie (Valonia)**

*9.184 empresas del comercio minorista  
32.698 puntos de venta  
30.000 independientes  
85.000 salarizados*

---

<sup>1</sup> Fuente: Administration des Douanes, Tour des Finances, Bld. du Jardin Botanique 50, 9ème. étage, 1000 Bruxelles (Sra. Delvaux 322/210.32.16 o 210.31.82)

<sup>2</sup> Fuente: Comeos ([www.comeos.be](http://www.comeos.be)) Fédération belge du commerce et des services asbl Av. Edmond Van Nieuwenhuyse 8 - 1160 Bruxelles - tél. : + 32 2 788 05 00 - fax : + 32 2 788 05 01 - info@comeos.be

20,5 mil millones de euros de volumen de negocios  
9,40 % del PBR (producto bruto regional)  
41,5 % de los egresos de los hogares  
5.000 empleos vacantes señalados por el Forem.

### **Comeos 'Vlaanderen (Flandes)**

43.000 tiendas  
52.500 independientes  
185.000 salarios  
12 % del empleo en el sector privado  
11,5 % del PBR  
40 % de los egresos de los hogares

### **Comeos Bruxelles (Bruselas)**

9.173 tiendas  
11.000 independientes  
48.000 salarios  
14,96 % del empleo en el sector privado  
9,6 % del PBR  
42 % del consumo privado.

\*\*\*

El **sector alimenticio** en Bélgica constituye uno de los principales pilares del comercio.

- Volumen de negocios: 37,5 mil millones de euros
- Más de 25.000 puntos de venta.
- 111.000 trabajadores.
- Representa 15,5% del presupuesto de los hogares belgas

\*\*\*

El **sector del comercio en línea** tiene el viento en pupa. La mayoría de los comerciantes venden (también) sus productos a través de internet. Se constata que el belga utiliza con frecuencia Internet para comparar diferentes productos antes de elegir pero después se presenta en una tienda física para comprar.

- En 2009, el volumen de negocios superó de 25% el del año anterior.
- Sin embargo, el comercio en línea representa un pequeño porcentaje del volumen de negocios total del comercio.
- Una transacción alcanza un promedio de 84 euros.
- Entre los productos comprados en línea, los viajes ocupan el primer lugar (42%), seguido por los productos del sector Ocio (30%) y los productos multimedia y programas (27%).
- 3 belgas sobre 10 nunca compran a través de Internet. Los principales frenos son los siguientes: incertidumbre en cuanto al producto, gastos de envío y seguridad.
- Poco más de la mitad de los 20-35 años utilizan Internet para efectuar sus compras y 25% los más de 50 años.

\*\*\*

Las ventas de **vestimenta, de calzado y de accesorios**: el **sector Fashion** es particularmente dinámico, visible y siempre en movimiento.

- Volumen de negocios: 5,45 mil millones de euros.
- 3.900 tiendas.
- 15.000 trabajadores.
- Representa 4,5% del presupuesto de los hogares en Bélgica.
- Una familia belga compra por 1.570 euros por año en el sector de la moda, 73% de este monto destinado a la compra de vestimenta, 18% para el calzado y 9% artículos varios.
- Aproximadamente tres tiendas sobre cuatro venden vestimenta femenina.
- 90% de las tiendas de calzado venden calzado para señora.
- Cuanto consumidores sobre diez compran durante las rebajas.
- 20% de los clientes compran vestimenta en línea. 75% de ellos son mujeres.
- Estos últimos años, el precio de la vestimenta disminuyó en un 30%.
- Cada año, la vestimenta importada alcanza el monto de 3.800 millones de euros. 35% de esta ropa es originaria de Extremo Oriente, 25% de África del Norte.

\*\*\*

### El Sector de los **Juguetes**

- Las 313 tiendas de Bélgica emplean 2.013 personas.
- Un promedio de 0,57% del presupuesto familiar.
- La venta del juguete bajo licencia registra un incremento de 11,4%. Se trata principalmente de juguete asociado a las películas (Cars, Toy Store) o a personajes de la televisión (Plop, K3).
- Si bien los juegos electrónicos, juegos video, etc. señalan buenos resultados, el juguete tradicional registra un retroceso a nivel mundial. La nostalgia ocupa un lugar importante en el mercado del juguete. Los padres recuerdan sus juguetes favoritos cuando eran niños, esto explica la reintroducción del juguete 20 años tras su lanzamiento inicial.

\*\*\*

El sector **Electro**: electrodomésticos, material audio, video y multimedia y productos informáticos y de telecomunicación.

- Más de 3 mil millones de euros de volumen de negocios cada año.
- 4.128 tiendas empleando 12.040 personas.
- Representa un 2,2% del presupuesto de los hogares.
- Los flamencos prefieren comprar sus productos electro en una cadena de supermercados, los valones en negocios especializados.
- La mitad de los clientes se informan a través de folderes y revistas.
- Dos jóvenes sobre tres privilegian la calidad antes que el diseño. Actualmente, 23% de todos los productos electro se venden a través de Internet.

\*\*\*

El sector «**Bebe**»' reúne empresas activas en el campo de los productos para bebés y niños hasta 3 años.

- 834 personas trabajan en este sector - en 2009, se registró un incremento de 3,6%.

- *El volumen de negocios del sector señaló un crecimiento de 7,5% en 2008.*
- *Los padres no miran el gasto cuando se trata de compra productos para los bebés.*
- *Prefieren darle más importancia a la seguridad y a la calidad de los artículos en lugar de la marca por ejemplo.*
- *El precio del equipamiento básico del dormitorio del bebé varía entre 700 y 1.660 euros.*

\*\*\*

*El sector **Books** reúne los comercios minoristas y los supermercados dónde se venden libros, revistas y diarios.*

- *Poco más de dos mil millones de euros de volumen de negocios, de ellos 600 millones corresponden a la venta de libros.*
- *6.600 puntos de venta, de ellos 851 librerías especializadas.*
- *trabajadores.*
- *Representa el 1,3% del presupuesto de los hogares.*
- *El mercado del libro es lo que se denomina un “mercado dúo polar”. Los francófonos volcados hacia Francia (representa 70% de libros francófonos importados), mientras que el mercado flamenco esta orientado hacia los Países Bajos –prácticamente todas la editoriales flamencas son filiales de grupos holandeses.*
- *Los libros electrónicos tiene más dificultad en imponerse en Bélgica. La venta de libros en línea representa el 3%.*
- *El precio promedio de un e-reader es 250 euros y un e-book 12 euros.*

\*\*\*

*En el sector “**Convenience** », se reúnen pequeñas tiendas de alimentación tal como los negocios de proximidad y de noche. Generalmente, estos negocios abren muy temprano a la mañana y cierran muy tarde por la noche, como por ejemplo las tiendas de las gasolineras.*

- *931 tiendas para 3.000 gasolineras, generan un volumen de negocios de más de 350 millones de euros por año y totalizan 86.000 m<sup>2</sup> de superficie de venta.*
- *Unas 2.000 tiendas de noche, principalmente ubicadas en el centro de la ciudad.*
- *4.000 personas trabajan en estas tiendas de noche.*
- *Debido a la colaboración entre las empresas petroleras y los negocios locales, el número de visitantes registra un fuerte incremento.*
- *Las bebidas y los platos preparados son los productos más populares.*
- *Regularmente se utilizan los “convenience shops” para testear nuevas bebidas o nuevas golosinas ante los 18-25 años.*

\*\*\*

*La **venta directa** reúne tres técnicas de venta diferentes. La primera, las “homes parties”: empresas organizan ventas de bienes y de servicios en el domicilio del cliente. La segunda, la venta individual realizada en la casa del cliente con previa cita o invitación del cliente potencial. La tercera, la venta «puerta a puerta” clásica que consiste a solicitar el cliente en su casa para venderle un producto.*

- *Sector en plena expansión.*
- *En 2009, registró un volumen de negocios de 169 millones de euros, un incremento de 8% respecto al 2008.*

- El valor promedio de las ventas ha sido de 54,9 euros.
- Este sector ocupa actualmente 18.122 personas, o sea 11,16% superior al año anterior. 94% de estos trabajadores son independientes y 65% de ellos ejercen esta actividad a título complementario.
- La Asociación profesional de la venta directa existe desde 1970.
- Cada año, se organizan unos 300.000 "home party"
- Se destaca de una encuesta que 76% de los clientes están satisfechos de su compra.
- Tres belgas sobre cuatro participan a un "home party". Aprecian particularmente el hecho de hacer descubrir más rápidamente los nuevos servicios o productos.

\*\*\*

Lo que caracteriza el sector «**DIY & Garden**» es la enorme oferta de productos de bricolaje, jardinería y productos para las mascotas. Este sector comercializa herramientas, ferretería, materiales de construcción, artículos de jardín, flores y plantas, artículos de ocio y de decoración, alimentación y accesorios para mascotas, etc.

- El volumen de negocios del sector "DIY » alcanza aproximadamente 3,5 mil millones de euros.
- Se calcula unos 770 puntos de venta "DIY », de ellos 360 negocios de materiales de construcción, 290 comercios independientes y 120 ferreterías.
- El DIY es un sector en plena expansión debido principalmente a la multiplicación de negocios que se dedican a vender materiales de construcción. Desde el 2004, el número de 'DIY-superstores' aumentó con 100 puntos de venta, o sea un incremento promedio de 4,5 % por año.
- El belga invierte un promedio de 300 euros por año en bricolaje.

\*\*\*

El sector «**Entertainment**» reúne las empresas que venden CD, DVD, cassettes y juegos video

- La cantidad de negocios registró el año pasado un incremento de 4,7% alcanzando la cifra de 111.
- Los hogares invierten un promedio de 2,8% de su presupuesto en este sector.
- Durante los diez últimos años, la venta de CD y de DVD disminuyó más de 1/3.
- Los hogares dedican 0,28% del presupuesto al "Entertainment".

\*\*\*

El sector «**Health & Beauty**» reúne las empresas activas en el ramo de los productos de belleza, cosméticos naturales, salud e higiene corporal.

- Volumen de negocios anual 884 millones de euros.
- 3.197 personas ocupadas en 1.365 negocios.
- Los hogares invierten 0,75% de su presupuesto en este tipo de producto.
- Los cosméticos orgánicos son los productos más populares entre los consumidores de 20-35 años.
- 79% de las compras de cosméticos se efectúan en farmacia.
- El hombre invierte, en estos productos, un promedio por mes de 10 hasta 20 euros.
- Una mujer, en toda una vida, invierte 13.000 euros en cosméticos lo que representa 200 euros por año y esto durante 65 años. La mayor parte de esta

*inversión es la compra de fond de teint, mascara, pinta labios y sombra para los ojos.*

\*\*\*

*Venta de **productos destinados al hogar**, artículos de decoración, alumbrado, papel para la pared, pintura y accesorios, muebles, textiles de interior, regalos y artículos para la mesa.*

- *En Bélgica, 2,7% del presupuesto de los hogares se invierten en el sector Interior (según un estudio del 2008).*
- *Esto representa aproximadamente 1.045 euros por hogar o 440 euros por persona.*
- *Este sector es particularmente sensible a las nuevas tendencias y tecnologías. Las empresas están atentas a las últimas tendencias de un mercado innovador.*

\*\*\*

*El sector « **Packaging** » reúne (a través de la asociación FedPack) todas las empresas activas en la producción, la importación y la distribución de materiales y productos de embalaje. Se dirigen principalmente a clientes profesionales y comerciantes belgas.*

- *El volumen de negocios de este sector asciende a 350 millones de euros.*
- *Cuenta con 55 empresas en las que trabajan aproximadamente 12.000 personas.*

\*\*\*

*El **mayorista repartidor** es un paso indispensable del abastecimiento en productos farmacéuticos. Con un sistema logístico bien pensado, es el único en poder garantizar el abastecimiento rápido y fiable a las farmacias los siete días de la semana. El mayorista repartidor es el intermediario entre el fabricante de medicamentos y las farmacias.*

- *Volumen de negocios: 3,4 mil millones de euros.*
- *5 grandes mayoristas repartidores y algunos pequeños.*
- *La Asociación nacional de mayoristas repartidores (ANGR) reúne 83% de mayoristas repartidores belgas de productos farmacéuticos.*
- *Se abastece, varias veces por día, a 5.250 farmacias y aproximadamente 300 hospitales, los siete días de la semana. La entrega se efectúa a partir de uno de los 30 depósitos ubicados en toda Bélgica.*
- *Más de 40.000 referencias (medicamentos, dispositivos médicos, parafarmacia) adquiridas en las firmas farmacéuticas.*
- *Se entregan cada año, 250 millones de medicamentos y de productos parafarmacéuticos.*
- *Un promedio de 230 medicamentos por día son entregados por farmacia.*

\*\*\*

*El sector «**HORECA**» reúne los restaurantes, cafeterías, hoteles, servicios de cocinas colectivas.*

- *El sector genera 1,32 mil millones de euros y ocupa más de 17.500 trabajadores.*
- *90% de los colaboradores del sector horeca tienen el estatuto de obreros.*

- *Cada año, el sector belga horeca representa más de un mil millón de euros de inversiones.*

\*\*\*

*El **deporte** es un sector en plena expansión y reúne la indumentaria, el calzado y el equipamiento completo para la bicicleta y el esquí.*

- *En 2009, la cantidad de tiendas aumentó un 1% alcanzando 1.084.*
- *El número de trabajadores se incrementó en un 10% en relación al 2008. Actualmente el sector emplea 3.569 personas.*

\*\*\*

*El sector de la **telefonía** reúne las tiendas de operadores de telefonía fija y móvil y los vendedores independientes.*

- *200 puntos de venta activos.*
  - *Los hogares invierten 2,73% de su presupuesto en productos y servicios de telefonía.*
  - *Si bien las cifras indican una saturación del mercado, cada año, se venden en Bélgica cuatro millones de celulares*
  - *La tasa de penetración del Internet móvil esta por debajo de 10%. Se estima que este nivel será multiplicado por tres en 5 años.*
-

### **6.3.- Promoción de ventas**

La promoción de ventas se puede enfocar en el mercado belga de diferentes formas:

#### **Precios**

- *la disminución de los precios (oferta especial, precio de ensayo, precio tachado);*
- *las degustaciones y/o animaciones;*
- *la oferta de un producto o de una prima;*
- *la atracción de ganar a través de juegos o de concursos;*
- *los reembolsos diferidos, generalmente acordados en base a solicitud y presentando comprobantes de compra;*
- *los cupos y bonos de reducción que otorgan un descuento efectuado directamente en la caja.*

En Bélgica existen tres leyes que rigen principalmente las prácticas de promoción de las ventas:

- *14/7/1991 sobre las Prácticas del Comercio y sobre la Información y la protección del consumidor;*
- *7/5/1999 sobre los juegos;*
- *31/12/1851 sobre las loterías.*

*Estas tres leyes prevén que no se puede anunciar una rebaja de precio sin hacer referencia al precio anterior. El periodo de promoción no podrá ser inferior a un día de venta y tampoco podrá superar un mes. También esta reglamentada la forma de anunciar la rebaja (precio tachado, indicación de % de la rebaja acordada).*

*La oferta gratuita de muestras está autorizada si se distribuye en pequeñas cantidades y en forma estrictamente indispensable para poder apreciar las calidades del producto. Los comerciantes pueden ofrecer conjuntamente con el producto principal, objetos con inscripciones publicitarias aparentes y que no se puedan comercializar como tales, siempre y cuando el precio de compra de estos objetos promocionales no supere el 5% del precio de venta del producto principal.*

*El comerciante que no respete la ley sobre las Prácticas del Comercio será penalizado de forma muy severa.*

#### **Eventos**

*Para alcanzar un amplio panel de consumidores, mayoristas, distribuidores e importadores, el método más tradicional para promocionar las ventas de productos en el mercado local es a través de eventos tal como ferias, exposiciones salones, y workshops. La experiencia indica que este tipo de "promociones" llegan a mayor cantidad de interesados, y que los esfuerzos dirigidos hacia "agendas de negocios" individuales obtienen, en comparación más limitados resultados.*

*Un ejemplo destacado ha sido la participación oficial argentina a través de la Fundación ExportAr en Ferias como la "European Seafood" (ESE) y el "CPhI". Se pudo constatar nuevamente la gran importancia que tienen esos eventos, que crecen año a*

año. Reúnen a los mayores exportadores e importadores de productos del sector no solo europeos sino del mundo entero.

### **E-mail: marketing y mailing**

Numerosas empresas utilizan el "marketing on-line" para difundir sus productos y/o servicios y atraer nuevos consumidores. Otras empresas ofrecen sus servicios a fin de comunicar cierta información, por e-mail, de forma personalizada y destinado a una clientela finamente segmentada. Ofrecen servicios de alquiler de direcciones e-mail, realizan programas completos a medida de e-mail marketing, gestionan campañas e-mailing y realizan encuestas por e-mail.

### **E-commerce**

Durante las 24 horas del día, 7 días a la semana, se pueden realizar compras "On-line". Este modo de compra no solo evita el desplazamiento hasta el negocio sino que también ofrece la posibilidad de comparar precios de diferentes proveedores (tanto en Bélgica como en el extranjero) y permite evitar las demoras ocasionadas por los desplazamientos y colas en los negocios.

### **E-Tarjeta de crédito**

En la actualidad, existe una gran variedad de técnicas utilizadas para pagar las compras efectuadas a través del "E-commerce": el pago por carta de crédito (VISA, MasterCard, Bancontact/Mister Cash, para los pequeños montos la carta PROTON) y otras técnicas tal como E-cash, E-cheques, E-coins.

### **Tarjetas de fidelidad<sup>1</sup>**

La Comisión europea decidió apelar a la Corte de justicia europea a propósito de la reglamentación belga que limita la posibilidad de proponer programas de fidelidad a los consumidores. La Comisión considera que esta reglamentación constituye un impedimento a la libre prestación de servicios, contraria al Artículo 49 del Tratado CE. La ley belga sobre las prácticas del comercio impide por ejemplo: la oferta de tarjeta de fidelidad en la cual los consumidores acumulan puntos a cada compra y en diferentes negocios. Puntos que pueden intercambiar contra productos o servicios gratis o rebajas de precios. La Comisión es consciente de que, en la práctica, tales programas de fidelidad están propuestos en el mercado belga aunque esté legalmente prohibido. Sin embargo, esta prohibición -prevista por la reglamentación belga- afecta y restringe la libre prestación de los servicios en el Mercado interno. Esta situación perjudica a los consumidores belgas, que no se benefician de las ventajas que los consumidores de los demás países europeos tienen; las empresas se encuentran en la imposibilidad de ofrecer en Bélgica programas de fidelidad que ofrecen en otros países comunitarios y, asimismo, instalar tales programas a nivel europeo.

### **Revistas, folletería, impresos**

Las cadenas de supermercados, negocios especializados, etc.. publican y distribuyen -gratuitamente- impresos, en los buzones domiciliarios, comunicando las

---

<sup>1</sup> Fuente: DG Marché Intérieur, Unité E.1 (Mme. Laetitia Lecesne, tel.: 322 299.82.44, fax: 322 295.77.12, Markt-E1@cec.eu.int

promociones de la semana o del mes. Durante el mes de diciembre -por ejemplo- editan números especiales con ofertas promocionales de productos alimenticios o para regalos destinados a las fiestas de fin de año. Como ejemplo, a partir del mes de octubre de cada año distribuyen catálogos con fotos y precios de los juguetes para la fiesta de los niños (Saint-Nicolas el 6 de diciembre). En el mes de abril, preparan campañas promocionales para la fiesta de las madres y de los padres, etc..

#### **6.4.- Prácticas comerciales<sup>1</sup>**

A continuación se detallan algunas de las prácticas siendo factible consultarlas todas en el sitio internet:

[http://mineco.fgov.be/entreprises/vademecum/Vade6\\_fr.htm](http://mineco.fgov.be/entreprises/vademecum/Vade6_fr.htm)

##### Contrato de compra/venta

En principio, se exige un escrito solamente a partir de 371,84 euros para demostrar la existencia del contrato.

##### La oferta

La oferta anterior a la venta debe hacer referencia a una serie de elementos:

- una descripción detallada del producto o del servicio ofrecido;
- el precio IVA incluido o no. Existe un IVA diferenciado: 6% para los productos alimenticios y 21% para los productos no alimenticios.
- el plazo de la oferta;
- las reservas eventuales (por ejemplo: durante el periodo de almacenamiento);
- las condiciones generales de venta;
- las condiciones de pago;
- la garantía.

##### Pedido por escrito (Bon de commande)

Según el artículo 39 de la ley belga sobre las prácticas de comercio , todo vendedor esta obligado a entregar un pedido por escrito cuando la entrega del producto o la prestación de servicio esta diferida y/o que un anticipo es pagado por el consumidor. Desde el 1º de septiembre de 1996, las indicaciones a continuación deben figurar obligatoriamente sobre el pedido por escrito:

- el nombre o la denominación, la dirección y el número de inscripción del vendedor al registro de comercio o de artesanía;
- la fecha y el número de orden del "bon de commande";
- una descripción exacta del producto o del servicio;
- el precio unitario, la cantidad y el precio total;
- el monto del anticipo pagado;
- el saldo;
- la fecha o el plazo de entrega del producto o de la prestación de servicio;

---

<sup>1</sup> Ley del 14/7/1991 sobre las Practicas del Comercio y sobre la Información y la protección del consumidor;

- *la firma del vendedor.*

### La factura

*En principio, se debe establecer una factura en el transcurso de los cinco días del mes que sigue la entrega o la prestación. Sin embargo, una factura no es obligatoria en caso de entrega a un particular que utiliza el producto a fines privados. Esta exención no es válida para trabajos inmobiliarios, transportes terrestres y marítimos y algunos aparatos eléctricos.*

### Retraso de pago

*La ley del 2 de agosto de 2002 contra el retraso de pago en las transacciones comerciales pone de manifiesto una directiva europea (Directiva 2000/35/CE del 29/06/2000).*

### Saldos, liquidaciones y promociones

*Dos veces por año, los distribuidores pueden organizar durante el período de "saldos" una venta estacional de su stock a fin de liberar el espacio y medios financieros, a los efectos de comprar la nueva colección.*

*Durante este período, los productos se venden a precios rebajados - eventualmente a pérdida- y el vendedor puede utilizar el término "saldos" o denominaciones similares. Durante este período también se admiten las "ofertas conjuntas".*

*El período de los "saldos" se lleva a cabo en las fechas fijadas por la ley. Los "saldos" del invierno comienzan el 3 de enero y se terminan el 31 de enero y en verano son del 1º hasta el 31 de julio de cada año.*

*En materia de "presaldos" la legislación belga prevé que anterior a cada período de "saldos" hay un período de "espera", aproximadamente 6 semanas: del 15 de noviembre al 2 de enero inclusive y del 15 de mayo al 30 de junio. Este período se reduce en una jornada si el comienzo oficial del los "saldos" es un domingo.*

## **6.5.- Compras gubernamentales**

*Estas se efectúan a través de licitaciones que son publicadas en el sitio internet de la Oficina de publicaciones de la Unión Europea<sup>1</sup> y en los periódicos belgas<sup>2</sup>.*

*Asimismo, EBP<sup>3</sup> presta -a cambio de una suscripción- asistencia en adjudicaciones públicas. Además de publicar las licitaciones de las administraciones belgas y europeas también comunica más de 700 nuevos avisos de mercados por día.*

*A título de ejemplo se detallan a continuación algunas de las licitaciones tal como aparecen en la página internet de la Unión Europea:*

---

<sup>1</sup> Licitaciones belgas publicadas en <http://ted.publications.eu.int/ojs.exe> : 2260

<sup>2</sup> La Libre Belgique ([www.lalibre.be](http://www.lalibre.be) - Marchés publics)

<sup>3</sup> EBP, Bld. Léopold II 157, Bruxelles, tel.: +322 420.68.60, fax: +322 425.85.58, E-mail: [info@ebp.be](mailto:info@ebp.be) y/o [customer.care@ebp.be](mailto:customer.care@ebp.be)

**B-Kortenberg: Trabajos de construcción  
2003/S 64-055773**

1. Entidad adjudicadora: *Universitair Psychiatrisch Centrum St. Jozef, Leuvensesteenweg 517, B-3070 Kortenberg.*
2. b) *Naturaleza y alcance de las obras, opciones: CPV: 33192000, 36100000, 45000000, 45300000, 45400000.*  
*Trabajos de construcción. Acabado de edificios. Trabajos de instalación en edificios.*
3. a) *Fecha límite de recepción de las ofertas: 30.4.2003 (11.00).*  
c) *Idioma(s): Neerlandés.*

**6.6.- Estándares de calidad, etiquetado y certificaciones**

*Los estándares de calidad, etiquetado y certificaciones aplicados por Bélgica son los establecidos por la Unión Europea.*

*No obstante, con relación a los productos orgánicos es de subrayar que en Bélgica el sello de garantía "Biogarantie" es el que asegura que el producto es orgánico. PROBILA-UNITRAB es la unión profesional reconocida por el Consejo de Estado desde 1984, que reúne la casi totalidad de las empresas activas en el sector de la transformación y de la distribución de productos originarios de la agricultura orgánica. Probila-Unitrab es copropietario de la marca "Biogarantie", cuya finalidad es permitir al consumidor identificar rápidamente los productos orgánicos. Toda empresa miembro puede hacer uso de la marca "Biogarantie" sobre sus embalajes y su publicidad. En Bélgica son dos los organismos que controlan y otorgan el sello de garantía Biogarantie:*

**BLIK**  
**vzw., Uitbreidingstraat 392 D - 2600 BERCHEM**  
**Tel.: (323) 281.21.52 - Fax: (323) 281.74.69 - [www.blik.be](http://www.blik.be)**  
**y**  
**ECOCERT BELGIUM**  
**Rue Saint-Médard 4 Schermlaan 85 - 1370Jodoigne**  
**Tel (3210) 81-4494 (322) 779.47.21 - Fax (3210) 81-4250**  
**[www.ecocert.be](http://www.ecocert.be)**

*Ambos organismos son competentes para los sectores vegetal y animal y trabajan bajo la supervisión del Ministerio de Agricultura (DG4<sup>1</sup> y DG5<sup>2</sup>). El control de sus actividades en los sectores vegetal y animal corresponde a la DG4 y la DG5, respectivamente.*

*Todo operador que produce, prepara o importa productos destinados a ser comercializados bajo la denominación "biológico" u otra mención equivalente aceptada en otro idioma o una mención que haga referencia al método de producción biológica,*

<sup>1</sup> DG4: Sector vegetal

*Administración de la Calidad de las Materias Primas y del Sector Vegetal, Servicio Calidad de los Vegetales y la Protección de las Plantas (WTC III, 6º piso, Boulevard Simon Bolivar 30, 1000 Bruxelles, tel.: 322/208.36.38 - fax: 322/208.37.05).*

<sup>2</sup> DG5: Sector animal

*Administración de la Salud Animal y de la Calidad de Productos Animales  
Servicio Ganadería y Carnes  
(WTC III, 4º piso, Boulevard Simon Bolivar 30, 1000 Bruxelles, tel.: 322/208.35.38 - fax: 322/208.35.65).*

debe notificar esta actividad y someter su explotación o control a uno de estos dos organismos de control autorizados (BLIK o ECOCERT BELGIUM).

## **6.7.- Derechos de propiedad, patentes y marcas**

### **a. Patentes de inventos**

La ley del 24 de mayo de 1854 en relación a las patentes de inventos, ha sido reemplazada por la Ley del 28 de marzo de 1984 (Moniteur Belge del 9/3/1985) en vigor el 1/1/1987 (Decreto Real del 18/12/1986 - Moniteur Belge del 23/12/1986)<sup>1</sup>.

Toda persona física o jurídica y toda empresa asimilada a una persona jurídica puede, independientemente de su nacionalidad y del lugar de su domicilio, solicitar una patente belga. La solicitud de patente puede ser, incluso, depositada por varios solicitantes simultáneamente. No obstante, las personas físicas y jurídicas que no tengan domicilio ni establecimiento efectivo en Bélgica deberán ser representadas ante la "OPRI"<sup>2</sup> por un mandatario habilitado o un abogado y operar a través del mandatario, excepto para el depósito de una solicitud de patente cuando sea el mismo solicitante de la patente que la presente o para el pago anual si el mismo reside en uno de los Estados miembros de la Unión Europea.

Según la Organización europea de las Patentes, tres condiciones deberán ser cumplidas para que un invento sea patentado:

- ofrecer una solución técnica a un problema;
- tratarse de una innovación que no este registrada en el estado actual de la técnica;
- disponer de un cierto valor para una aplicación industrial.

La ley excluye una serie de negocios para acceder a la protección que otorga la patente:

- algunos productos de cultivo y de cría;
- las razas de los animales;
- los procesos biológicos para la reproducción de plantas o de animales;
- los inventos en contradicción con el orden público, la protección de la salud, la vida animal y el cultivo de las plantas.

Toda persona que desea obtener una patente de invento belga deberá efectuar la solicitud, cumpliendo ciertos requisitos y normas (Decreto Real del 2/12/1986, Moniteur Belge del 6/12/1986).

Esta solicitud se entregará en persona o por correo a la siguiente dirección:

**Office de la Propriété Intellectuelle (OPRI)**  
**Administration de la Politique Commerciale**  
**Ministère des Affaires économiques**  
**North Gate III, Boulevard du Roi Albert II, 16 - 1000 Bruxelles**  
**tel.: 322 206.48.42 y 322 206.48.43 - fax: 322 206.57.70**  
**e-mail: piie patents@mineco.fgov.be**

<sup>1</sup> Ver Decreto Real en los anexos.

<sup>2</sup> Office de la Propriété Intellectuelle (Oficina de la Propiedad Intelectual)

*La solicitud de patente debe incluir:*

- *la solicitud de una patente dirigida al Ministro;*
- *la descripción del invento;*
- *una o varias reivendicaciones;*
- *los dibujos referentes a la descripción o las reivendicaciones;*
- *una síntesis del invento.*

*La Ley del 28 de marzo de 1984 prohíbe el otorgar patentes cuando la publicación o la aplicación comercial está en contradicción formal con el orden público o los buenos hábitos.*

*Se pagará una tasa de depósito para toda solicitud de patente. El comprobante de pago deberá ser enviado al "OPRI", a más tardar un mes después del depósito de la solicitud.*

*La fecha del depósito de la solicitud de patente es la fecha en la cual la solicitud cumplió con los requisitos mínimos, esto implica que el expediente transmitido por el solicitante deberá contener los siguientes documentos:*

- *la declaración de solicitud de patente;*
- *las indicaciones que permitan identificar el solicitante;*
- *la descripción del invento y una o varias reivendicaciones, incluso si la descripción y las reivendicaciones no están conformes a las demás exigencias de esta ley y de sus decretos de ejecución.*

*La solicitud de patente debe contener una descripción del invento suficientemente clara y completa para que un "hombre de oficio" pueda ponerla en obra.*

*En cuanto el solicitante haya pagado la tasa de investigación, el "Office européen des brevets (OEB)" realizará un informe de investigación sobre el invento. Este informe se elabora en base a las reivendicaciones, teniendo en cuenta la descripción e incluso los dibujos. Mencionará los elementos del estado de la técnica que puedan tomarse en consideración para apreciar la novedad del invento y la actividad innovadora.*

*A partir del día de introducción de la solicitud de patente el periodo de protección es de 20 años siempre y cuando se paguen las anualidades.*

*Las tasas para mantener en vigor las patentes deberán ser pagadas con anticipo todos los años a partir del tercer año. En la actualidad (2003) son desde 29,30 euros (3er. año) hasta 475,00 euros (20vo. año).*

*Al momento de depositar la solicitud de patente, las siguientes tasas deberán ser pagadas:*

- *50,00 euros para la tasa de depósito;*
- *887,00 euros para la tasa de investigación (facultativo);*
- *12,00 euros para la tasa de prioridad (facultativo).*

*El "OPRI" entrega, gratuitamente, una nota exponiendo las formalidades de depósitos de solicitudes de patente. También publica una Recopilación de Patentes de Inventos que contiene los resúmenes de las descripciones de patentes otorgadas. A la*

fecha de la entrega de la patente, el expediente de la patente esta puesto a la disposición del público en el "OPRI" y se puede solicitar una copia<sup>1</sup>. El Decreto Real del 31/05/1994 (Moniteur Belge del 30/6/94), en aplicación el 1/7/94, contiene algunas noticias con relación al envío por el "Office de la Propriété Intellectuelle", de documentos y datos relacionados a la propiedad intelectual. Esta prevista la posibilidad que el "OPRI" dirija CD-ROM's conteniendo reproducciones de documentos de patentes belgas. Además, también se ofrece la posibilidad a los interesados de efectuar búsquedas de patentes vía el banco de datos del "Office de la Propriété Intellectuelle" y pagando:

- 7,50 euros por pregunta al banco de datos "INPADOC";
- 1,25 euros por minuto de acceso a "Host EPOQUE";
- Gratuitamente por preguntas al banco de datos del OPRI (BLENDIS).
- b. Patente europea (PE)

El sistema de la Patente Europea se estableció mediante el Convenio de Munich sobre la Patente Europea (CPE) y permite la obtención de protección de un invento en diversos países a través de una sola solicitud.

La Patente Europea concedida (PE) deberá ser validada en los países designados en los que el solicitante desee extender la protección y, de ser necesario, la PE debe ser traducida en los idiomas de los países designados. El resultado de las validaciones de la PE es la obtención de patentes nacionales independientes que deben mantenerse en vigor mediante el pago de anualidades en cada país de interés.

**Duración:** 20 años desde la fecha de presentación de la solicitud. Este periodo únicamente se podrá prolongar en caso de guerra o de situaciones de crisis equivalentes. A esta regla general protectora de 20 años, existe una excepción tomada en virtud de un reglamento europeo. De este modo, para los medicamentos, se puede solicitar a la fecha de expiración de la protección europea de 20 años, un certificado complementario de protección. En virtud de la Ley del 10/09/1996 (Moniteur Belge del 10/7/1997), también existe hoy en día una excepción aplicable a todos los negocios sometidos a patente. Así, el periodo de protección será, desde ya, prolongado "cuando el objeto de la patente europea sea un producto o un método de fabricación de un producto o también el empleo de un producto, para el cual el proceso de obtención de una patente es exigido legalmente antes de su puesta en el mercado de este Estado". Esta extensión concierne en primer lugar el mercado de medicamentos; las demás posibilidades de aplicación son limitadas.

**Mantenimiento:** Deben pagarse anualidades ante la EPO durante la tramitación de la solicitud de PE y ante las oficinas de patentes nacionales de cada país designado, una vez la PE ha sido concedida.

Países del Sistema de PE: Albania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Eslovenia, España, Finlandia, Francia, Grecia, Alemania, Irlanda, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Rumania, Suecia, Suiza.

---

<sup>1</sup> el "Office de la Propriété Industrielle" posee una sala de documentación adonde el publica puede tomar conocimiento de la documentación necesaria para las investigaciones en materia de propiedad industrial, en particular todas las patentes belgas y las patentes otorgadas en los principales países extranjeros.

Las solicitudes de Patente europea se entregarán :

- bien sea ante el **“Office européen des Brevets”** ubicado en:

**Sede principal: Erhardstrasse 27, D-80331 München,  
tel.: (49 89) 23 99-0, fax (49 89) 23 99.44;**

**Den Haag: Patenlaan 2, Posbus 58 18, NL-2280 HV Rijswik,  
tel.: (31 70) 340 20 40, fax: (31 70) 340 30 16  
e-mail: infohague@eop.e-mail.com;**

**Berlin: Gitschinerstrasse 103, D-10969 Berlin;**

**Viena: Schottenfeldgasse 29, Postfach 82, A-1072 Vienne,  
tel.: (43 1) 521 26-0, fax: (43 1) 521 26-54.91**

- bien sea para Bélgica ante el **“Office de la Propriété Intellectuelle”**

### **c. Patente comunitaria**

El 3 de marzo de 2003, el Consejo de ministros europeos llegó a una posición común sobre la “patente comunitaria”. Esta nueva patente ofrece una amplia protección a menor costo. Debería incentivar las empresas europeas para acentuar sus esfuerzos de búsqueda y para proteger sus creaciones.

La patente comunitaria dará a los inventores la posibilidad de obtener una patente única, válida sobre todo el territorio de la Unión Europea y por un costo menor al de los sistemas de protección existentes. Actualmente, para proteger su creación, el inventor dispone de dos posibilidades. O bien introduce una solicitud de patente ante su autoridad nacional competente, pero la protección concedida al invento esta limitada al territorio nacional, o bien deposita su solicitud de patente europea que protege el invento en varios países europeos a la vez.

La patente comunitaria será menos onerosa, la mitad de una patente europea. Otra ventaja de la nueva patente única es que evitará a las empresas el riesgo de tener que hacer frente a acciones de justicia para cancelación de patente obtenida, ante los diferentes tribunales nacionales. Los litigios relacionados a las patentes comunitarias serán, efectivamente, de competencia exclusiva del futuro Tribunal de patente comunitaria (TBC), cuya sede se establecerá en el Tribunal de primera instancia de las Comunidades europeas en Luxemburgo. Esta centralización de litigios ante una única y misma jurisdicción pondrá un punto final a las interpretaciones divergentes entre los diferentes tribunales nacionales. Sin embargo, cabe señalar que los tribunales nacionales, actualmente competentes, seguirán vigentes hasta la creación del Tribunal de patente comunitaria (de ahora al 2010 a mas tardar).

## **d. Marcas<sup>1</sup>**

*Se entiende por marca todo signo o medio que distinga o sirva para distinguir en el mercado productos o servicios de una persona, de productos o servicios idénticos o similares de otra persona.*

### **d.1. Marcas Benelux<sup>2</sup>**

*La solicitud puede ser introducida por toda persona física o jurídica que tenga domicilio o su sede en el territorio Benelux, y por toda persona física o jurídica que no tenga ni domicilio ni sede en el territorio Benelux, a condición que esta persona haya señalado una dirección de correspondencia en este territorio. Cada uno puede elegir un mandatario.*

*La ley Benelux reconoce dos tipo de marcas:*

- *la marca individual: todo signo que pueda servir a distinguir los productos de una empresa;*
- *la marca colectiva: todo signo que pueda servir a distinguir una o varias características comunes de productos provenientes de empresas diferentes que aplican la marca bajo el control del titular.*

*La ley Benelux del 19/3/1962 regulaba, en su inicio, únicamente la protección de las marcas con relación a los productos. En razón del interés económico creciente del sector de los servicios, el campo de aplicación de la ley Benelux, desde el 1/1/1987, ha sido extendido a las marcas de servicios. A partir de esa fecha, cada empresa y toda persona prestataria de servicios puede depositar los signos distintivos identificando su actividad, como marca de servicio. También se puede depositar una marca tanto para mercaderías como para productos<sup>3</sup>.*

*Las marcas de productos y de servicios deben depositarse ante:*

**Bureau Benelux de la Haye**  
**Bordewijklaan 15, 2591 XR Den Haag**  
**tel.: (31 70) 349 11 11 - fax (21 70) 347 57 08**  
**e-mail: info@bbtm-bbdm.org - internet: www.bbtm-bbdm.org**

o

**Service public fédéral, PME, Classes moyennes et Energie**  
**Régulation et organisation du Marché**  
**Office de la Propriété Intellectuelle**  
**Section Production, Marques, Dessins et Modèles**  
**Boulevard du Roi Albert II, 16 - B-1000 Bruxelles**  
**Tel.: (32 2) 206.48.92 o 206.48.90 - Fax: (32 2) 206.56.50**  
**e-mail: pie\_dir@mineco.fgov.be**

<sup>1</sup> *Convenio y ley uniforme - Moniteur Belge del 14/10/1969. El Reglamento de ejecución y de aplicación de la ley Benelux sobre las marcas han sido reemplazadas por un nuevo texto que ha sido publicado en el M.B. del 30/6/1989.*

<sup>2</sup> *BENELUX = Bélgica, Holanda y Luxemburgo.*

<sup>3</sup> *Ley del 8/8/1986, M.B. del 30/10/1986 en relación a la aprobación del Protocolo modificando la ley uniforme del Benelux en materia de marcas de productos.*

*Un depósito válido concede, al solicitante, el derecho exclusivo del uso de su marca en el territorio del Benelux, en las condiciones establecidas por la ley uniforme Benelux<sup>1</sup> sobre las marcas. El titular de la marca puede oponerse a toda utilización de la marca o de un signo parecido para los servicios y los productos para los cuales la marca ha sido registrada o para los servicios o productos similares, sin que tenga que aportar la prueba que el defensor opera de mala fe o le cause perjuicio. Dado que esta protección cubre el territorio de tres países Benelux, el titular de la marca tiene la posibilidad de desarrollar la actividad de su empresa, sin temer obstáculos en el momento de introducir su marca en nuevas regiones.*

*El derecho exclusivo de una marca Benelux se consigue, sin perjuicio de los derechos de prioridad previstos por la Convención de París para la protección de la propiedad intelectual, para el primer depósito efectuado en territorio Benelux (bien sea a través de los servicios nacionales, bien sea ante el Bureau Benelux des Marques en la Haya) o para los depositarios establecidos en otro país que adhirió a la convención de Madrid bajo inscripción internacional de las marcas, ante:*

**Bureau international pour la Protection de la Propriété intellectuelle  
(OMPI-WIPO)  
Chemin des Colombettes 34  
case postale 18 CH - 1211 Genève 20  
tel.: (41 22) 730 91 11**

*La marca individual no puede parecerse a las marcas depositadas para cualquier otro producto.*

*La Oficina de marcas de Benelux debe efectuar, para cada marca depositada, una encuesta a fin de descartar que la marca ya haya sido depositada y evitar eventuales conflictos con el nuevo depósito. La Oficina transmitirá el informe de investigación al interesado a fin de darle una idea respecto a las posibilidades de validez de su derecho. Tras haber sido informado sobre el estado de la novedad, el solicitante es el único competente para mantener o no su depósito.*

*El período de protección de una marca registrada está fijada a 10 años a partir de la fecha del depósito con posibilidad de prolongar, cada vez por 10 años.*

*El monto de las principales tasas ha sido fijada desde el 1º de abril 2002 de la siguiente manera:*

*a. depósito de una marca individual:*

- *un monto de base de 132,00 euros para el examen de anterioridades;*
- *un suplemento de 24,00 euros para cada clase<sup>2</sup> de productos en adición a la tercer<sup>3</sup> clase de la clasificación internacional en la cual los productos están clasificados;*

---

<sup>1</sup> La convención Benelux en materia de marcas de productos, firmada el 19/3/1962, entró en vigor el 1/7/1969. La ley uniforme adjuntada a la Convención entró en vigor el 1/1/1971.

<sup>2</sup> ver clase de productos en los anexos

<sup>3</sup> Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; (preparaciones abrasivas) jabones; perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

b. depósito de una marca colectiva:

- un monto de base de 239,00 euros para el examen de anterioridades;
- un suplemento de 24,00 euros para cada clase de productos en adición de la tercer clase de la clasificación internacional en la cual los productos están clasificados;

c. renovación del registro de:

- una marca individual: 209,00 euros;
- una marca colectiva: 381,00 euros.
- Un suplemento de 37,00 euros para cada clase de productos en adición a la tercera clase de la clasificación internacional en la cual los productos se encuentran clasificados.

## **e.2. Marcas Comunitarias**

El 1º de enero 1996 entró en vigor la legislación europea relativa a las marcas. Ya existe la posibilidad de depositar, a través de un trámite único, una marca para el conjunto del territorio de la Unión Europea. El signo depositado y a proteger debe ser distintivo (capacidad de distinguir los productos y servicios de una empresa respecto a otra). El trámite deberá ser introducido en un idioma oficial de la U.E., a la siguiente dirección:

**Office de l'Harmonisation dans le Marché intérieur (OHMI)**

**Service Accueil**

**Apartado de Correos 77 - E-03080 Alicante, España**

**O**

**Office de la Propriété Intellectuelle, North Gate III**

**Bld. du Roi Albert II, 16, 1000 Bruxelles**

Será protegido durante 10 años a partir de su depósito y se podrá renovar por otros 10 años.

La marca comunitaria no hace perder los derechos nacionales. Además, si la marca comunitaria tras el depósito ha sido denegada en uno u otro país, el reglamento europeo prevé que es factible convertir la marca comunitaria en marcas nacionales conservando la antigüedad de las marcas anteriores.

## **f. Dibujos o modelos**

La Convención Benelux respecto a dibujos o modelos, firmada en Bruselas el 25/10/1966, entró en vigor el 1/1/1974. La Ley uniforme adjuntada a la Convención entró en vigor el 1/1/1975<sup>1</sup>.

Los dibujos o modelos protegen el aspecto nuevo de un producto que tenga una función utilitaria. Los dibujos que sean simples representaciones no serán protegidos por la ley uniforme, únicamente el aspecto de un determinado producto que tengan una función utilitaria será protegido. El depósito de un motivo ornamental, del cual no se destaca claramente a que producto se aplica, no será aceptado.

Los montos de las principales tasas en vigor desde el 1/1/2002, son:

<sup>1</sup> Convención y ley uniforme - M.B. 29/12/1973, Errata M.B. 15/2/1974. Reglamento de ejecución M.B. 13/12/1974 reemplazado por un nuevo texto en aplicación del Protocolo del 31/5/1989, M.B. 30/06/1989. Reglamento de aplicación M.B. 30/6/1989.

- depósito: 79,00 euros + 8,00 euros para la publicación por espacio estándar;
- renovación: 95,00 euros

Toda información respecto a las formalidades relativas al depósito Benelux de un dibujo o modelo (formularios, tasas, modos de pago, etc..) podrá obtenerse dirigiéndose a:

**Office de la Propriété Intellectuelle**  
**North Gate III, Boulevard du Roi Albert II, 16 - 1000 Bruxelles**  
 tel.: (32 2) 206.41.11 - fax: (32 2) 206.57.50  
 e-mail: [piie-dir@pophost.eunet.be](mailto:piie-dir@pophost.eunet.be)  
 internet: [//mineco.fgov.be](http://mineco.fgov.be)

o

**Bureau Benelux des Dessins ou Modèles**  
**149-151 Bordewijklaan 15 - 2591 XR Den Haag**  
 tel.: (31 70) 349.11.11 - fax: (31 70) 347.57.08  
 e-mail: [info@bbtm-bbdm.org](mailto:info@bbtm-bbdm.org)  
 internet: [www.bbtm-bbdm.org](http://www.bbtm-bbdm.org)

### **g. Derecho de autor**

La nueva ley sobre los derechos de autor del 30/6/1994 (M.B. 27/7/1994) entró en aplicación el 1/8/1994, reemplazando la ley del 22/3/1886.

El derecho de autor protege únicamente al autor, el cual deberá ser una persona física.

El derecho de autor es válido hasta 70 años después del fallecimiento del autor a favor de la persona que ha designado, si no existen herederos. Cuando la obra es el producto de una colaboración, el derecho de autor existe hasta 70 años después de la muerte del último coautor en vida.

Según la ley relativa al derecho de autor, se pagará una remuneración a los autores y editores por cada copia privada de obras gráficas protegidas (por ejemplo: los libros, periódicos, diarios, etc..). Esta remuneración se pagará a una sociedad de gestión, "**Reprobel**" que se encarga de la repartición. En cuanto a la repartición proporcional (correspondiente a la obra protegida), se puede distinguir dos "deudores":

- las empresas, los poderes públicos, los particulares y los que ponen (incluso gratuitamente) una fotocopidora a disposición (en este último caso, únicamente los negocios especializados en fotocopias paga y no el que viene a hacer fotocopias);
- los establecimientos de enseñanza y las bibliotecas (tanto públicas como privadas reconocidas por los poderes públicos).

La primera categoría paga 0,00149 euros por copia de una obra protegida, cuando colabora a la percepción por "Reprobel" y 0,00248 euros por copia cuando no colabora con "Reprobel". Los colegios y las bibliotecas se benefician de una tarifa reducida: en caso de colaboración a la percepción por "Reprobel" 0,00112 euros por copia de una obra protegida y 0,00186 euros por copia de una obra no protegida.

La compra de una fotocopidora o de un fax también esta sometida a una tasa única para "Reprobel". El monto depende de la capacidad del aparato y varía de 44,62

euros para un aparato que reproduce 20 copias por minuto hasta 601,14 euros para un aparato de 65 copias por minuto.

El propósito consiste a que todos los organismos profesionales o empresas individuales, concluyan acuerdos con "REPROBEL". El contenido de dichos acuerdos puede variar considerablemente. Según que el organismo al cual pertenece, se pueden aplicar acuerdos y descuentos diferentes.

Toda información sobre el tema podrá efectuarse ante:

**REPROBEL**  
**Rue du Prince Royal 87 - 1050 Bruxelles**  
**tel.: (32 2) 551.03.24 - fax: (32 2) 551.03.25**  
**e-mail: kwanderlinden@reprobel.be**  
**internet: www.reprobel.be**

Los distribuidores que difunden música desde su punto de venta deben pagar una remuneración a los productores de discos y a los "artistas intérpretes". La ley del 30/6/1994 sobre los derechos de autor establece que los productores de fonogramas y los "artistas intérpretes" tienen derecho al pago de una remuneración justa para la comunicación pública de fonogramas.

Esta remuneración es debida, en particular, por:

- el sector horeca (hotelería, cafeterías, restaurantes), las discotecas, los bailes, las cafeterías con baile y las actividades temporarias ...;
- los negocios, las galerías de arte y los puntos de venta temporaria;
- los salones de peluquería y de estética;
- los cines, los drive-ins y festivales audio visuales;
- los servicios, profesiones liberales y actividades temporarias de prestaciones de servicios;
- las asociaciones y sus actividades;
- los organismos de actividades temporarias;
- los centros culturales;
- las centros de jóvenes, las salas polivalentes y las administraciones publicas.

Las condiciones de aplicación y las tarifas difieren en función del organismo que debe la "remuneración". Para mas información consultar el sitio internet: [www.bvergoed.be](http://www.bvergoed.be) o

<b>Las empresas de gestión</b>	<b>las empresas de cobro</b>
<b>MICRORAM</b> <b>Italiëlei 139 - 2000 Antwerpen</b> <b>e-mail: microcam@microcam.be</b>	<b>Para Horeca</b> <b>HONEBEL</b> <b>Rue St Géry 10 - 1000 Bruxelles</b> <b>tel.: (32 2) 514.27.33</b>
<b>URADEX</b> <b>Bld. Belgica - 1080 Bruxeles</b> <b>tel.: (32 2) 421.53.40 - fax</b> <b>426.58.53</b> <b>e-mail: uradex@uradex.be</b>	<b>Para los cines:</b> <b>F.C.B.</b> <b>Rue Royale 241 - 1210 Bruxelles</b> <b>tel.: (32 2) 218.14.55 - fax 217.23.72</b>
<b>SIMIN</b> <b>Place de l'Alma 3 bte. 5 - 1200</b> <b>Bruxelles</b> <b>tel.: (32 2) 775.82.10 - fax</b>	<b>Para los demás:</b> <b>PB 181 - 9000 Gent</b> <b>tel.: (32 70) 66.00.16 - fax 66.00.12</b>

## **h. Protección de los programas de computación**

*La protección de los programas para computadores esta relacionada a la legislación sobre los derechos de autor. En virtud del artículo 1 de la ley del 30/6/1994, implicando la transposición en derecho belga de la Directiva Europea del 14/5/1991 relativa a la protección jurídica de los programas de computación, los mismos están asimilados a obras literarias en el sentido de la convención de Berna. El término programa de computación cubre también el trabajo preparatorio.*

*Un programa de computación tiene una protección de 70 años después de la muerte de su autor.*

## **h. El certificado complementario de protección para los medicamentos o para los productos fitofarmacéuticos**

### **h.1. El certificado complementario para la protección de los medicamentos (CCP)**

*Para los particulares y las empresas del sector fitofarmacéutico, el "CCP" confiere los mismos derechos que los de la "patente de base" que corresponde al producto (principio activo o composición de principios activos de un producto fitofarmacéutico) mencionado en la autorización de puesta en el mercado (AMM) de un producto fitofarmacéutico que contenga este producto<sup>1</sup>.*

*Para obtener la protección y la explotación de un nuevo producto fitofarmacéutico son necesarios dos trámites administrativos. La protección se obtiene a través de una patente de invento (llamada patente de base -BB-). El medicamento será explotable únicamente tras la entrega a través de la Salud Pública (Santé publique -SPF-) de una autorización de puesta en el mercado (AMM) del principio activo o combinación de principios activos del producto fitofarmacéutico. El período que transcurre entre el depósito de la demanda del BB y la entrega del AMM suele ser inferior a cinco años.*

*Un certificado complementario de protección (CCP) confiere al titular una prolongación del derecho exclusivo y temporario de explotación que ha sido otorgado por la patente de base. El CCP confiere a su titular el derecho de prohibir a terceros, en ausencia de su consentimiento la fabricación, la oferta, la puesta en el comercio, la utilización o bien la importación o la detención para los fines mencionados de los principios activos del producto fitofarmacéutico. Un CCP otorgado puede ser totalmente o parcialmente declarado nulo por un tribunal.*

*La tasa a pagar en el momento del depósito de una demanda de CCP es de 200 euros y la tasa anual para mantener en vigor es de 510 euros el primer año y 675 euros el 5º año.*

*El titular deberá introducir personalmente la solicitud de patente de base, por correo o por fax ante:*

**SPF Economie, P.M.E., Classes Moyennes et Energie  
Régulation et organisation du Marché**

<sup>1</sup> Reglamento CEE 1868/92 del 18/6/1992

**Sieme. Division: Office de la Propriété Intellectuelle (OPRI)**  
**North Gate III, Bld. du Roi Albert II, 16 - 1000 Bruxelles**  
**tel.: (32 2) 206.48.43 - 206.57.50**  
**e-mail: François.paula@mineco.fgov.be**  
**internet: www.mineco.fgov.be**

## ***h.2. El certificado complementario para la protección de los productos fitofarmacéuticos***

*Se entiende por producto fitofarmacéutico, las sustancias activas y las preparaciones conteniendo una o varias sustancias activas presentadas bajo la forma en la cual están entregadas al utilizador y destinadas a:*

- *proteger los vegetales o los productos vegetales contra todos los organismos nocivos o prevenir su acción, siempre y cuando estas sustancias o preparaciones no sean definidas de otra forma;*
- *ejercer una acción sobre el proceso vital de los vegetales siempre y cuando no sean sustancias nutritivas (por ejemplo reguladores de crecimiento);*
- *asegurar la conservación de los productos vegetales siempre y cuando estas sustancias o estos productos no sean objeto de disposiciones particulares del Consejo o de la Comisión respecto a los agentes conservadores;*
- *destruir los vegetales indeseables o*
- *destruir las partes de vegetales, frenar o prevenir un crecimiento indeseable de los vegetales.*

*El titular deberá introducir personalmente la solicitud de patente de base, por correo o por fax ante:*

**SPF Economie, P.M.E., Classes Moyennes et Energie**  
**Régulation et organisation du Marché**  
**Sieme. Division: Office de la Propriété Intellectuelle (OPRI)**  
**North Gate III, Bld. du Roi Albert II, 16 - 1000 Bruxelles**  
**tel.: (32 2) 206.48.43 - 206.57.50**  
**e-mail: François.paula@mineco.fgov.be**  
**internet: www.mineco.fgov.be**

## **7.- VIAJES DE NEGOCIOS**

### **Generalidades**

#### **Viaje desde la Argentina**

*No existen vuelos directos entre Bélgica y la Argentina.*

*El viaje por vía aérea desde Buenos Aires dura entre 16 y 18 horas aproximadamente, dependiendo de la conexión elegida. Las más habituales son vía Madrid, o hasta París y luego por tren de alta velocidad (TGV), que se toma en el mismo aeropuerto (París, Ch. De Gaulle), hasta Bruselas (Estación Midi).*

*El costo de los tickets dependerá de la temporada y de la anticipación de su compra, pero fluctúa entre los 495 y 1.200 euros, en clase turista, y con las tasas correspondientes incluídas.*

*Debido a la inexistencia de vuelos directos y a la alta demanda de pasajes aéreos, conviene reservarlos con anticipación.*

*Resulta prudente en un viaje de negocios evitar iniciar una agenda de entrevistas en el día de llegada.*

*Se destaca que las agendas de negocios se concertan con mucha anticipación y no se recomiendan los meses de julio – agosto (vacaciones de verano) para agendas comerciales.*

### **7.1.- Transporte y hotelería**

#### **Transporte**

##### **1. Transporte urbano (subterráneo, tranvía y autobuses):**

- *1 viaje con derecho a conexión: 2,00 euros comprando el ticket en el tram o en el autobús. En otros puntos de venta la tarifa es 1,70 euros (validez 1 hora).*
- *5 viajes: tarjeta 7,30 euros*
- *10 viajes: tarjeta 11,20 euros*

*Existen otras formulas de tarjetas, ver complemento de información en [www.stib.be](http://www.stib.be)*

##### **2. Taxis en Bruselas:**

- *Es un medio de transporte “caro” y de presencia limitada. Lo habitual es solicitarlo telefónicamente.*

*La región de Bruselas Capital cuenta 19 comunas en las que 1.250 taxis oficiales están autorizadas a estacionarse. Los vehículos identificables por un cartel luminoso sobre el techo con los colores de la región (azul y amarillo), aplican dos tarifas autorizadas:*

*Tarifa I cuando el taxi circula en el interior de las 19 comunas*

*Tarifa II cuando sale de la zona de las 19 comunas.*

*Precio del trayecto:*

*Se puede controlar la tarifa a través del taxímetro instalado en todos los taxis "oficiales". Al final del trayecto, el cliente pedirá el recibo (boleta impresa) sobre el cual están inscriptas todas las informaciones necesarias en caso de reclamo e identificación del chofer.*

Descripción	Día: 7/7	Noche: 7/7
	06.00 h. hasta 22.00h.	22.00h hasta 06.00 h.
Subir al vehículo:	2.40 €	4.40 €
Tarif 1 (precio por Km):	1.50 €	1.50 €
Tarif 2 (precio por Km)	2.70 €	2.70 €
Hora de espera:	30.00 €	30.00 €

*Fuente: [www.taxisbleus.be](http://www.taxisbleus.be)*

*La tarifa 1 se aplica en toda la Región de Bruselas Capital.*

*La tarifa 1 se aplica en la "Zona azul"*

*La tarifa 1 se aplica cuando un taxi de los "Taxis Bleus" viene a buscar a su cliente fuera de la "Zona Azul" y regresa con el mismo cliente en esta misma zona.*

*La tarifa 2 se aplica en cuanto el taxi sale de la "Region de Bruselas Capital" y debe volver sin el cliente. Los "Taxis Bleus" únicamente cuando los mismos salen de la "Zona Azul" y deben volver vacíos.*

*Esta prohibido al conductor pedir un suplemento.*

*Como en otras capitales, el pasajero encontrará estacionamientos de taxis en los lugares de gran tráfico (próximo a las estaciones de trenes, los hoteles o centros comerciales, aeropuertos). Sin embargo, es más usual pedirlo por teléfono (02 349.49.49, 02 268.00.00<sup>1</sup>, 0475 27.63.94<sup>2</sup>, 0475 46.43.35<sup>3</sup>). Este sistema permite asegurar las condiciones comerciales particulares, organizar contratos con sociedades y "fidelidad" de la clientela.*

*El aeropuerto de Bruselas Nacional se encuentra a 14 kilómetros del centro de Bruselas y a 4 kilómetros del límite de la región de Bruselas Capital. Desde el aeropuerto, el trayecto más usual para llegar al centro de la ciudad de Bruselas es el de avenue Léopold III. El importe del taxi es de aproximadamente 28 euros; también se puede acceder al Aeropuerto por ferrocarril a un costo de 2,50 euros aproximadamente.*

### **3. Ferrocarriles belgas**

*Consultar trayectos, precios y horarios: [www.sncb.be](http://www.sncb.be)*

### **4. Alquiler de autos**

*Las agencias de alquiler de autos ubicadas en el Hall de Llegadas del Aeropuerto de Bruselas Nacional están abiertas a partir de las 6:30 hasta las 23:00.*

<sup>1</sup> Taxis Bleus

<sup>2</sup> Airport Service Monospace (taxis máximo 7 plazas, reservando efectuará la ida y la vuelta al aeropuerto de Bruselas Nacional)

<sup>3</sup> Taxis Bruxelles

<i>Avis:</i>	<i>+32 2 720.09.44</i>
<i>Budget Rent-a-Car:</i>	<i>+32 2 753.21.70</i>
<i>Europcar:</i>	<i>+32 2 721.05.92</i>
<i>Hertz:</i>	<i>+32 2 720.60.44</i>
<i>National Car rental/Alamo:</i>	<i>+32 2 753.20.60</i>
<i>SIXT:</i>	<i>+32 2 753.25.60</i>

*Existe un parking exclusivamente dedicado a la devolución de los vehículos de alquiler, y esta situado en la zona de salida de vuelos. Se deberán seguir las indicaciones existentes al llegar al aeropuerto. El trámite de devolución del auto alquilado dura aproximadamente unos 10 minutos.*

## **5. Hotelería**

*Efectuando la reserva a través de la Embajada Argentina ante el Reino de Bélgica se pueden obtener precios especiales en los siguientes hoteles próximos a las oficinas de la Embajada:*

### **Hotel Agenda\*\*\***

*Rue de Florence 6-8 - 1050 Bruxelles*

*tel: +32 2 539.00.31 - Fax: +32 2 539.0063*

*louise@hotel-agenda.com - www.hotel-agenda.com*

*Tarifa para la Embajada: habitación simple 100 € y habitación doble 114 €, desayuno incluido.*

### **The White Hotel\*\*\***

*Avenue Louise 212 - 1050 Bruxelles*

*tel.: +32 2 644.29.29 - fax: +32 2 644.18.78*

*info@thewhitehotel.be - www.thewhitehotel.be*

*Tarifa para la Embajada: 125 € en la semana y 95 € el fin de semana, desayuno incluido.*

### **Hotel Capital\*\*\***

*Chaussée de Vleurgat 191 – 1050 Bruxelles*

*Tel.: +32 2 646.64.20 – Fax +32 2 646.33.14*

*Hotel.capital@skynet.be - www.hotelcapital.be*

*Tarifa para la Embajada: habitación simple 95 € y habitación doble 105 € desayuno incluido*

### **Hilton Brussels Hotel (Toison d'Or)\*\*\*\*\***

*Boulevard de Waterloo 38 - 1000 BRUXELLES*

*Tel: +32 (0) 2 504 11 11 - Fax: +32 (0) 2 504 21 11*

*reservations.brussels@hilton.com - www.hilton.com*

*Tarifa gubernamental, habitación simple de lujo: 269 €.*

### **Beverly Hills Hotel\*\*\***

*Rue du Prince Royale 71 – 1050 Bruxelles*

*Tel.: +32 2 513.22.22 – fax +32 2 513.87.77*

*beverlyhills@infonie.be - www.hotelbervelyhills.be*

*Precio para la Embajada: habitación simple 119 € y habitación doble 129 €.*

### **Hilton (Rogier)\*\*\*\*\***

Place Rogier 20 - 1210 SAINT-JOSSE-TEN-NOODE

Tel: +32 (0) 2 203 31 25 - Fax: +32 (0) 2 203 43 31

sales.brusselsCity@hilton.com

Tarifa gubernamental, habitación simple de lujo: 269 €.

También se puede visualizar la oferta de hoteles en Bélgica a través del sitio internet: [www.hotel.be](http://www.hotel.be) y/o [www.bruxelles-tourisme.be](http://www.bruxelles-tourisme.be)

## **7.2.- Visas**

Acceso al territorio belga para un ciudadano argentino cuya estadía no supere un máximo de 3 meses: se precisa el pasaporte, sin visa.

## **7.3.- Clima, Atención médica, Idioma, Comunicaciones**

### Clima

Bélgica goza de un clima templado oceánico caracterizado por temperaturas moderadas, vientos dominantes, soplando del sector oeste, una fuerte nebulosidad y lluvias frecuentes y regulares. Impermeable o paraguas pueden ser elementos de uso diario.

Temperatura media: 11,2°

### Atención médica

1. Honorarios médicos y especialistas por consulta: a partir de 30 euros.
2. Existen hospitales y sanatorios. Precios de internación de los mismos: a partir de 221 euros por día. Los precios varían según el tipo de exámenes y según la clínica u hospital. Además estos precios pueden ser aumentados y alcanzar hasta el doble de la tarifa normal según el tipo de internación.
3. No existen dificultades para la obtención de medicamentos con prescripción médica.

Se sugiere la contratación de un seguro médico (ASSIST – CARD) previo a la iniciación del viaje.

### Números útiles

Para todo el territorio belga:

\* Servicio Medico de Urgencia y Bomberos: 100

\* Cruz Roja: 105

\* Centro Anti veneno: 070.245.245.

Bruselas:

\* Centro de quemados: (02) 268.62.00.

\* Centro hospitalario Saint-Pierre: (02) 535.31.11.

\* Hospital Saint-Jean: (02) 221.91.11.

\* Hospital Erasme: (02) 555.34.05.

\* Hospital Reine Elisabeth: (02) 482.40.00.

*Amberes:*

- \* Centro de quemados: (03) 217.75.95.*
- \* Hospital Middleheim: (03) 280.31.11.*
- \* Centro Hospitalario universitario en Edegem: (03) 821.31.00.*
- \* Virga Jesse Hospital en Hasselt: (011) 30.81.11.*
- \* Salvator Hospital en Hasselt: (011) 28.91.11.*

*Lieja:*

- \* Centro de quemados: (04) 366.72.94.*
- \* Centro hospitalario universitario: (04) 366.71.11.*
- \* Hospital de la Citadelle: (04) 225.61.11.*
- \* CHR de Namur: (081) 72.61.11.*
- \* Centro hospitalario Peltzer en Verviers: (087) 21.21.11.*
- \* Clinica St Joseph en Arlon: (063) 23.11.11.*

### Idiomas

*Los idiomas nacionales son: el francés, el neerlandés y el alemán. Para las entrevistas comerciales se recomienda el manejo del francés o inglés.*

### Comunicaciones

*Bélgica dispone de una infraestructura y red de telecomunicaciones de alta tecnología.*

## **7.4.- Consideraciones en materia de seguridad**

*Como en numerosos países europeos se constata un incremento de la criminalidad de derecho común (robos)*

*Números de teléfonos útiles*

- \* Policía de socorro y gendarmería: 101, a partir de un teléfono móvil: 112*
- \* Central gendarmería en Bruselas: 02.507.92.11*

*Consideraciones generales en caso de conducción de vehículos.*

*Excelente red de carreteras. Autopistas sin peaje y generalmente alumbradas por la noche.*

*Limitación de velocidad: 50 km/hora en centros urbanos 90 km/hora en carretera. 120 km/hora en autopista Hay radares de control de velocidad.*

*Permiso de conducir internacional para los ciudadanos argentinos (no existe convenio entre Bélgica y Argentina).*

*El seguro del automóvil es obligatorio.*

*La señalización de las carreteras es en idioma neerlandés para la región flamenca. Se debe prestar particular atención a la regla de prioridad de paso de los que circulan por la derecha; inclusive tienen prioridad al ingresar a una avenida.*

*Camiones: atención a la concentración de camiones, en los ejes fronterizos; el domingo por la noche y por mal tiempo; durante las horas anteriores a la hora de prohibición de circular durante los fines de semana en los países limítrofes de Bélgica (22 horas).*

*Se aconseja estar en posesión de dinero en efectivo en cantidad suficiente para poder pagar, si ocurre, las multas por las infracciones que se cometan. En caso de no poder pagar inmediatamente, los vehículos matriculados en el extranjero serán inmovilizados.*

### Recomendaciones complementarias

#### *Legislación local*

*El límite de alcohol máximo autorizado al volante es 0,5 g/l.*

*El manejo de un vehículo bajo el efecto de ciertas sustancias "que influyen la capacidad de manejar" esta sujeto a la cárcel por un periodo de quince días y hasta seis meses, y a una multa.*

*Las sustancias incriminadas son el cannabis, la morfina, la cocaína, los anfetaminas y tres estimulantes de tipo anfetálmico contenidos en el "exTasy" (MDMA, MDEA y MBDB).*

*Los controles consisten en una serie de exámenes que permiten verificar la presencia de signos exteriores asociados a la toma de estupefacientes. Cuando la presunción esta establecida, la policía ordena un análisis de la orina, que puede ser completado por un análisis de sangre.*

*Cuando los resultados dan "positivo", el conductor tiene prohibido manejar durante un período de doce horas.*

*El negarse, sin motivo legítimo, a efectuar los exámenes está castigado con la misma pena que el manejar bajo el efecto de estupefacientes.*

### **7.5.- Costumbres locales (recomendaciones prácticas)**

#### Moneda, bancos

*La unidad monetaria belga es el euro desde el 1º de enero del año 2002.*

*Los bancos están abiertos, en su mayoría, de lunes a viernes de 9:00 hasta 15:30 (en algunos casos hasta las 16hs.), y algunos puede que estén abiertos el sábado por la mañana.*

*En todo el país existe una red de cajeros automáticos (las redes Mister Cash y Bancontact) adonde se puede retirar billetes (a partir de 25 euros) con una tarjeta de crédito internacional.*

*El costo de la vida en Bélgica es comparable al de Francia.*

#### Restaurantes

*Para un almuerzo "standard" en un restaurante "intermedio" se debe calcular (exceptuando bebidas alcohólicas) entre 30 y 40 euros por persona. Hay menús "ejecutivos" para el mediodía por 15/20 euros. El precio promedio por plato es de 16/18 euros.*

*Los precios indicados en cualquier establecimiento incluyen el servicio.*

*Por la noche, para comer una comida completa, en un restaurante simpático, se debe contar mínimo 35 euros por persona.*

*En la página Internet [www.resto.be](http://www.resto.be) se puede visualizar la oferta de restaurantes en función de varios criterios tal como el tipo de cocina, la ciudad, los precios, etc...*

### Compras (regalos)

- *El chocolate: su fama es internacional. Se pueden comprar los bombones de chocolate belga en diversos lugares: Leonidas (el menos oneroso), Neuhaus, Godiva, Corné, Daskalidès... Se conservan una semana.*
- *El mazapan, les babelutttes.*
- *Las galletas (viennoiseries), speculoos, baisers, macarons y panes a la griega.*
- *Los quesos: herve, los quesos de abadía con pasta blanda.*
- *Los jamones ahumados de las Ardenas.*
- *Las famosas cervezas "especiales" belgas, la ginebra*
- *Las historietas (bandes dessinées).*
- *La puntilla.*
- *La tapisería.*
- *El vidrio y el cristal.*

## **7.6.- Horarios laborales y calendario de vacaciones**

### Horarios laborales

*9:00-12:00 y 13:00-17:00. El comercio continúa, en general, abierto hasta las 18 hs inclusive los días sábados.*

### Calendario vacaciones

*Las vacaciones anuales se toman habitualmente entre los meses de julio y agosto.*

*No se aconseja efectuar viajes de negocios durante el período de Navidad y Pascuas.*

<i>Año Nuevo:</i>	<i>1º de enero</i>
<i>Pascua:</i>	<i>lunes de Pascua</i>
<i>Fiesta del Trabajo:</i>	<i>1º de mayo</i>
<i>Ascensión:</i>	<i>13 y 14 de mayo 2010</i>
<i>Pentecostés:</i>	<i>24 de mayo 2010</i>
<i>Fiesta nacional belga<sup>1</sup>:</i>	<i>21 de julio</i>
<i>Asunción</i>	<i>15 de agosto</i>
<i>Día de los santos:</i>	<i>1º de noviembre</i>
<i>Armisticio:</i>	<i>11 de noviembre</i>
<i>Navidad:</i>	<i>25 de diciembre</i>

---

<sup>1</sup> se celebra el día de la Independencia de Bélgica en 1830.

Fiesta de la región de Bruselas "Iris" 8 de mayo  
 Fiesta de la comunidad flamenca<sup>1</sup>: 11 de julio  
 Fiesta de la comunidad francófona<sup>2</sup>: 27 de septiembre  
 Fiesta de la comunidad germánica 15 de noviembre

<b>VACACIONES ESCOLARES</b>					
	<b>de otoño</b>	<b>de invierno</b>	<b>Carnaval</b>	<b>Pascuas</b>	<b>Ascensión</b>
2011-2012	31/10-04/11/2011	26/12-06/01/2012	20-24/02/2012	02-13/04/2012	17/05/2012
2012-2013	29/10-02/11/2012	24/12-04/01/2013	11-15/02/2013	01-12/04/2013	09/05/2013

### **7.7.- Contactos útiles**

- Office du Tourisme (OPT et Toerisme Vlaanderen) : rue du Marché-aux-Herbes, 61, Bruxelles, 1000. Tel: (00-32) 2-504-03-90. Fax: (00-32) 2-504-02-70. Internet: [www.belgique-tourisme.net](http://www.belgique-tourisme.net).
- Commissariat général au tourisme (Wallonie) : pl. de la Wallonie, 1, bât. 3, Jambes, 5100. Tel: (00-32) 81-33-31-11. Fax: (00-32) 81-33-40-33.
- Belgian Tourist Reservations (BTR): bd Anspach, 111, BP 4, Bruxelles, 1000. Tel : (00-32) 2-513-74-84. Fax: (00-32) 2-513-92-77.
- Logis de Belgique: rue de l'Église, 15, Laroche-en-Ardenne, 6980. Tel: (00-32) 84-41-27-67. Fax: (00-32) 84-41-11-42. E-mail: [info@logis.be](mailto:info@logis.be). Internet : <http://logis.be>
- Fédération d'hôtels de qualité " à visage humain " : un réseau de 135 adresses en Belgique (surtout en Wallonie) et au Grand-Duché de Luxembourg.
- <http://mineco.fgov.be> (Ministerio de Economía)
- [www.pagesdor.be](http://www.pagesdor.be) (páginas doradas guía de telefonos)

### Bases de datos del sector empresarial de Bélgica

- [www.abc-d.be](http://www.abc-d.be)
- [www.kompass.be](http://www.kompass.be)
- [www.agoria.be](http://www.agoria.be)

### **Alquiler de celulares**

*En el Aeropuerto de Bruselas Nacional se puede conseguir alquilar celulares.*

*En Bruselas, a proximidad de la Embajada Argentina, el negocio "GSM SERVICE" ubicado rue du Bailli 2<sup>a</sup>, 1000 Bruxelles, teléfono 02 646.37.02, fax: 02 646.37.16, e-mail: [gmserv@skynet.be](mailto:gmserv@skynet.be), alquila celulares cuyas condiciones son las siguientes:*

*Garantía: 100 euros (en efectivo)*

*Alquiler: 10 euros por semana*

*Adquisición de una tarjeta prepagada **Pay&Go** a partir de 25 euros.*

<sup>1</sup> sólo se aplica a las autoridades de idioma flamenco.

<sup>2</sup> sólo se aplica a las autoridades de idioma francófono.

## **Traductores e intérpretes**

*Tarifas a título indicativo:*

- *intérprete simultáneo : 500 euros por intérprete y por día indivisible de 24 horas*
- *intérprete consecutivo: 600 euros por intérprete y por día indivisible de 24 horas*

*A estos montos se deberá agregar el IVA de 21%.*

*Association de Traducteurs et d'Interprètes  
Parklaan 67 - B-3080 Tervuren  
Tel.: +32 2 767.43.08 - Fax: +32 2 767.25.92*

*Empresas que ofrecen servicios de traducción e interpretación en varios idiomas:*

*DATA TRANSLATIONS  
Olmenstraat 64 - B-1930 Zaventem  
Tel.: +32 2 725.23.70 - Fax +32 2 725.49.33  
info@datatra.be - www.datatra.be*

*ACE  
Avenue des Nerviens, 7 - B - 1040 Brussels  
Tel.: +32 (0) 2 734 01 11 - Fax: +32 (0) 2 733 16 08  
Mobile : +32 (0) 475 25 75 18  
ace@accents.be - www.accents.be*

*Brussels Language Services sprl  
Rue du Marteau 8 - B-1210 Bruxelles  
Tel.: +32-(0)2-223.51.54 - Fax: +32-(0)2-218.16.83  
trad@bls-lang.com - www.bls-lang.com*

*Fuente: [www.pagesdor.be](http://www.pagesdor.be) (traductions, interprètes)*